



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

1/2019

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2019

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día treinta de enero de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D. Edgar Hidalgo Ivorra	PP
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 13/18, Sesión Extraordinaria de 12 de diciembre de 2018.
 - 14/18 Sesión Extraordinaria de 21 de diciembre de 2018

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

2. HACIENDA: Aprobación de la elevación del porcentaje de las anualidades futuras 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente a la aprobación del Convenio con la Diputación de Albacete para la adhesión a la plataforma de administración electrónica Sedipualb@.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

3. Aprobación de convenio con la Diputación de Albacete para la adhesión a la plataforma de administración electrónica Sedipualb@.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. URBANISMO: Rectificación de error en el acuerdo de modificación de la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad aprobada por el Pleno de 30 de mayo de 2018.

5. EDUCACIÓN: Solicitud de delegación de competencias de la Consellería de Educación al Ayuntamiento (Plan Edificant): Actuaciones en el CIPFP CANASTELL.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

6. Declaración Institucional para reclamar la revisión y modificación del IVA aplicable a la compra de instrumentos.

7. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 104-bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

9. Dar cuenta de la modificación de la composición de los representantes del Grupo Municipal PP en las Comisiones Informativas y otros Órganos Colegiados.

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 11 al 28 de diciembre de 2018 y desde el día 1 al 11 de enero de 2019.

11. Dar cuenta del informe de la CESURE sobre las quejas y sugerencias, presentadas durante el tercer trimestre 2018.

12. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

13. Mociones:

13.1. Moción del Grupo Municipal PP: Para elaborar un proyecto de mejora y ampliación de las instalaciones y dotaciones del Parque Presidente Adolfo Suárez.

13.2. Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE, SSPSV y COMPROMIS: Sobre el refuerzo y la puesta en valor de las medidas contempladas en el pacto de Estado en materia de violencia de género.

13.3. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, SSPSV y COMPROMIS: Revisión de la ley del juego de la comunidad valenciana

14. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, antes del inicio del Pleno, comentar la ausencia de la compañera M^a del Mar Ramos y hacerle llegar las condolencias de este consistorio por el fallecimiento de su padre. Decir también que ante la renuncia del Concejal del Partido Socialista José Luis Lorenzo en el Pleno de hoy, Maribel Martínez como Portavoz Adjunta hará las funciones de Portavoz hasta que el grupo municipal acuerde un nuevo nombramiento.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- 13/18, Sesión Extraordinaria de 12 de diciembre de 2018.
- 14/18 Sesión Extraordinaria de 21 de diciembre de 2018.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS ANUALIDADES FUTURAS 2020, 2021, 2022 Y 2023, CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE PARA LA ADHESIÓN A LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SEDIPUALB@.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención?. Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...) ¿abstenciones? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

3. APROBACIÓN DE CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE PARA LA ADHESIÓN A LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SEDIPUALB@.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel Martínez Giménez, Concejal Delegado de Participación Ciudadana:
Gracias Sr. Presidente, buenas tardes. Previamente, hacer una breve explicación para el público asistente y para aquellos que nos escuchan por la radio, yo quiero manifestar mi agradecimiento personal y el de esta Corporación a los funcionarios y funcionarias de los departamentos de Informática, Secretaría e Intervención, sobre todo y en especial por el empeño que han puesto en ello, a la Secretaria General, a la Interventora y al coordinador de Informática. Seguidamente, voy a hacer una breve explicación de en qué consiste este convenio de lo que se denomina la Plataforma Sedipualb@. Es una plataforma que permite la tramitación completa digital de la actividad del Ayuntamiento. La Diputación pone a disposición del Ayuntamiento la totalidad de aplicaciones y herramientas que integran dicha plataforma. Es una plataforma pública hecha por funcionarios para funcionarios, que se financia mediante un modelo de coste compartido entre las distintas administraciones usuarias. La Diputación asume la evolución tecnológica de la plataforma, siempre desde una visión receptiva y abierta a posibles mejoras y el desarrollo y mantenimiento de las mismas lo realiza el servicio de modernización administrativa y tecnologías de la información y comunicación, en estrecha relación con la Administración General del Estado e integración con las soluciones que se distribuyen libremente en el marco del portal de administración electrónica. La plataforma, dispone de un catálogo de procedimientos administrativos para las entidades integradas en el proyecto con más de mil procedimientos administrativos definidos para cada entidad. Este catálogo se carga en el sistema de información administrativa. Así mismo, incorpora un portal de transparencia que se alimenta automáticamente de los expedientes tramitados en función del tipo de los mismos, aprovechando el catálogo de información del sistema de información administrativa, es capaz de delimitar los expedientes que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

deben ser públicos y bajo qué categoría de transparencia. Sedipualb@ ha obtenido diversos premios y reconocimientos, destacando el certificado de excelencia otorgado por la Comisión Europea en 2017. Asimismo, el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros, participan en la plataforma.

Con la adhesión a esta plataforma iniciamos un proceso de transformación digital del Ayuntamiento de San Vicente, con el objetivo de dar respuesta tanto al cumplimiento de la legislación en el ámbito del procedimiento administrativo común y contratos del sector público, Leyes 39/2015, 40/2015 y 9/2017, como de posibilitar un cambio en la gestión administrativa del Ayuntamiento que propicie una mejora en los servicios que se prestan a los ciudadanos y ciudadanas. Consideramos que la utilización de aplicaciones y herramientas que integran dicha plataforma de administración electrónica, constituyen la solución más adecuada para dar cumplimiento a las prescripciones legales y para conseguir la mayor eficacia y eficiencia. Todo ello, con el objetivo final de mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía. Para ello, y en aras de alcanzar esta transformación digital, traemos a Pleno la aprobación de este convenio con la Diputación de Albacete, entidad que ha creado esta plataforma de administración electrónica, para la puesta a disposición de la totalidad de aplicaciones y herramientas de administración electrónica integrados en la plataforma Sedipualb@. Agradecer a todos los Concejales y Concejales de este Ayuntamiento, todos los grupos políticos, así como los Concejales No Adscritos por el apoyo que van a prestar a esta iniciativa que creo que es algo que tenemos que sacar a adelante entre todos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿alguna intervención?. Si no hay intervenciones, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...) ¿abstenciones? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. URBANISMO: RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD APROBADA POR EL PLENO DE 30 DE MAYO DE 2018.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...) ¿abstenciones? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

5. EDUCACIÓN: SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO (PLAN EDIFICANT): ACTUACIONES EN EL CIPFP CANASTELL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Decir que traemos a este Pleno, después de muchos años esas necesidades, que el Centro Integrado de Formación Profesional Canastell necesitaba. Antes de explicar un poquito en qué va a consistir estas actuaciones, decir que ha sido un trabajo impecable en conjunto de las concejalías y todo el personal técnico de Urbanismo y de Educación que hemos trabajado y hemos luchado por conseguir y darle un poquito de prioridad a este proyecto que era ya necesario. Las actuaciones previstas consisten en una ampliación de un aula existente mediante la creación de una nueva edificación con el mismo esquema tipológico que tiene, de 1.275 metros cuadrados, una planta baja con el fin de poder impartir el ciclo superior de cocina y gastronomía,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

que contará con un salón comedor y espacio para ampliación de la cocina actual, además de generar espacios destinados a la recepción de mercancías y cámara congeladora. Decir, que este punto y esta actuación era necesaria, porque además tengo que decir, para que lo sepa toda la ciudadanía que contamos con un centro que es número uno en el tema de cocina y que en el año 2016, también conseguimos la ampliación del grado. También, en la planta primera, siguiendo la tipología existente, se ubicarán dos gabinetes, uno destinado a técnicas básicas de enfermería y otro a higiene y al otro lado del pasillo, se ubicarán tantas aulas como sean posibles. Y en la planta segunda, seguirá un esquema similar, ubicándose dos gabinetes destinados a imagen personal, peluquería y otro para estética y al otro lado del pasillo, se ubicarán también tantas aulas como sea posible. La actuación de los servicios higiénicos existentes en el aula, también se van a realizar y posteriormente ejecución de un módulo para los talleres de embarcaciones y mecanizado, provisto de cuatro laboratorios técnicos de fontanería, calor, electrotecnia y electrónica y aulas vinculadas a los mismos. Para ello, se prevé la materialización de una edificación de nueva planta que se ubicará en el espacio ocupado por las pistas deportivas que actualmente no se utilizan y será de tres plantas de altura y 2.940,60 metros cuadrados construidos y reurbanización de ese espacio libre de parcela en el entorno de los talleres y creación de un espacio de interconexión entre todas las edificaciones, mediante la disposición de una pérgola de 1.150 metros cuadrados que mejore la funcionalidad, dote al conjunto de una imagen de unidad y permita crear espacios de descanso y recreo para los usuarios. Creo que hoy es un día importante, por fin, después de muchísimos años el IES Canastell que además, siempre ha afrontado todas las mejoras, muchas veces a costa del propio centro y con todas las inversiones saliendo del propio centro, acosta de perderlo en otra serie de actividades que se podrían haber realizado. Creo que estamos de enhorabuena y por ello considero que era necesario que llegase este momento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Muy sencilla, es sobre todo, trasladarles que estamos como no, totalmente a favor de esta obra, de la rehabilitación del Canastell. Sabemos que será una realidad en el 2021 de igual forma, pensamos que siempre habéis tenido una calidad por encima de lo normal en todo aquello que habéis hecho, pero esto facilitará mucho las cosas, porque vuestra calidad será siempre la misma. El Partido Popular, estamos muy contentos de que esto ya sea una realidad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Quiero ser muy breve, y quiero también expresar la satisfacción de mi grupo político que durante años presentó mociones en este Pleno, presentó enmiendas a los presupuestos de la Generalitat Valenciana para que se efectuasen las mejoras en el Canastell. Estamos hablando de un centro que fue construido en los años 80. Un centro de referencia de la FP y cuyas inversiones han sido realizadas por el mismo personal del centro y con fondos propios. De manera que, hoy es un día en el que mi grupo se siente inmensamente feliz y también agradecer al equipo de Educación, que conjuntamente con los técnicos de Urbanismo están trabajando para que el Canastell tenga unas instalaciones dignas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...) ¿abstenciones? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

6. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA RECLAMAR LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL IVA APLICABLE A LA COMPRA DE INSTRUMENTOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la declaración institucional.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a totes i tots. Per descomptat, en estos casos, cal agrair a tots els grups polítics que tenim representació en este Consistori, el talant de diàleg i de consens que hem palés durant les últimes setmanes per tal de dur al Plenari esta proposta, esta Declaració Institucional que afecta a molt veïns i veïnes del poble de Sant Vicent. Com ja s'ha dit en esta declaració, instem al Govern Central a reduir el tipus d'IVA del 21% al 10% per als instruments musicals i ho fem per tres raons. La primera, perquè volem fomentar l'educació musical, la segona perquè creem que els instruments musicals són una ferramenta cultural que ha d'estar a l'abast de tots i totes i la tercera, porque considerem que un cost afegit de vora 3.000 euros per a la compra de estos instruments musicals és un peatge caríssim per a la ciutadania d'una terra com la nostra que té un arrelament inqüestionable pel que fa la música. La música com ya sabeu es una senya de identitat del nostre poble i és un fet molt resenyable que vora el 50% de les Societats Musicals que estan a día de hui federades pertanyen a la nostra terra. Des de Compromís, tenim a bé recordar que este tipus de Declaracions Institucionals o de mocions, no sempre són un brindis al sol i recorde que aquella moció que vam aprovar entre tots els grups polítics que feia referència també a la reducció de l'IVA, en este cas cultural, pues a dia de hui ja és una realitat. Per tant, des de Comprómís reivindicuem el municipalisme com una ferramenta molt important per a poder aportar en la felicitat i en el benestar de tots i totes. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervenció?. Pasamos a votar la declaración ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...) ¿abstenciones? (...). Está firmado por todos, se supone que por unanimidad, pero hay que votarla. Por unanimidad queda aprobada.

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 5 Y 6 DEL ARTÍCULO 104-BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL PP EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 11 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DESDE EL DÍA 1 AL 11 DE ENERO DE 2019.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

11. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA CESURE SOBRE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS, PRESENTADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sentencia de nº 711/2018 de 11 de diciembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 654/2016.

Sentencia de nº 360/2018 de 17 de diciembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 6 de Valencia, dimanante del recurso 345/2018.

Sentencia de nº 508/2018 de 19 de diciembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 335/2018.

Providencia de 20 de septiembre de 2018 de inadmisión a trámite recurso casación, del Tribunal Supremo, sala de lo Contencioso Administrativo Sección 1ª, dimanante del recurso 2485/2018.

Sentencia de nº 1039/2017 de 18 de diciembre, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sala C-A Sección 1ª, dimanante del recurso 60/2015.

Providencia de 22 de noviembre de 2018 de inadmisión a trámite recurso casación, del Tribunal Supremo, sala de lo Contencioso Administrativo Sección 1ª, dimanante del recurso 2714/2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13. MOCIONES:

13.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA ELABORAR UN PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DOTACIONES DEL PARQUE PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Francisco Cerdá?

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP: Buenas tardes y muchas gracias. Hoy traemos al Pleno una moción que creemos que es positiva para San Vicente. Una moción que trata de dar respuesta a algo que los vecinos están pidiendo, como es mejorar las instalaciones y dotaciones del parque Presidente Adolfo Suárez. Por tanto, con esta propuesta no pretendemos en ningún caso desmerecer ni cuestionar las mejoras que se han hecho en este gran pulmón verde, desde su puesta en marcha, ni las mejoras que se hicieron cuando nosotros gobernábamos, ni tampoco las que ha hecho el actual equipo de gobierno en los últimos años. Insisto, es una propuesta constructiva en positivo para seguir avanzando, partiendo de lo que ya hay hecho. Tal como decimos en la exposición de motivos, desde su apertura al público en el año 2012, se han realizado muchas actuaciones en este parque de 80.000 metros cuadrados de superficie. La primera fase, incluyó la plantación de más de 600 árboles, 40.000 arbustos y 15.000 metros cuadrados de pradera, además de varias instalaciones, como un parque de tráfico, una pista deportiva, aseos públicos, un circuito BMX, etc. Posteriormente, se han ido realizando unas mejoras como una zona de juegos infantiles o espacios cardiosaludables con aparatos para que las personas mayores puedan hacer ejercicio. Más recientemente se han llevado a cabo trabajos de restauración de caminos, acondicionamiento de espacios verdes, instalación de césped artificial en las pistas deportivas, reposición de cartelería y un sinfín de cosas. Todo eso es así y así lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

reconocemos, pero no es menos cierto que los años van pasando y que el parque necesita un nuevo impulso para hacerlo más atractivo y que sea cada vez más utilizado por los vecinos de San Vicente. Por eso, presentamos esta moción en la que no hacemos más que recoger las propuestas que nos han hecho llegar los vecinos, los usuarios y las asociaciones con las que nos vamos reuniendo y también las necesidades que nosotros mismos observamos cuando vamos al parque. Esas necesidades pasan en nuestra opinión, por hacer un proyecto que incluya las mejoras que el parque requiere y que hasta ahora no se han realizado, entre ellas instalar más papeleras, más mesas de picnic y bancos, dotar al parque de más zonas de sombra, mejorar la iluminación para que pueda ser utilizado con seguridad durante más horas del día, crear nuevas zonas de juegos infantiles y para personas mayores en otros puntos del parque. Creemos que todas estas mejoras que proponemos no son incompatibles con las que ya se han hecho, ni tampoco con las actuaciones ordinarias de mantenimiento que se hacen en el parque. Sinceramente, pensamos que es una moción de carácter local, que no va contra nadie, que responde a lo que los vecinos nos están pidiendo y que incluye actuaciones que está en nuestras manos poder convertir en realidad. Por todo ello, pedimos el apoyo del resto de concejales para que pueda salir adelante. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juanma Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejel No Adscrito: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas los aquí presentes. En primer lugar, quiero decirle al Sr. Cerdá que nosotros los Concejales No Adscritos vamos a votar a favor de esta moción, porque nos parece justa la demanda y además, los acuerdos de elaboración de un proyecto de necesidad lo vemos muy en la línea precisamente de lo que actualmente contiene el parque que es...le falta algo, le falta un espíritu para que llegue a ser precisamente lo que ha dicho el Sr. Cerdá, que es un verdadero pulmón verde. Pero también, al mismo tiempo, es decir, primero le digo que vamos a apoyar la moción, pero también al mismo tiempo le voy a recordar una cosa. Hará como 10 o 12 años, recuerdo una campaña de vecinos y vecinas, de los del entorno del Parque Lo Torrent, el Parque Adolfo Suárez aún no había sido ejecutada la obra y la campaña aquella de los vecinos del entorno del Parque Lo torrent, se llamaba “queremos árboles, no palos de escoba” y en todos los arbolitos del entorno del Parque Lo Torrent, había pegado un cartelito que decía eso “queremos árboles, no palos de escoba”. Yo muchas veces, esto me choca, porque hay verdaderas necesidades de determinadas cosas, como es verdad, poner una arboleda determinada, una arboleda que sea incluso compatible con nuestro clima y me gustaría saber, y esto yo sé que la respuesta probablemente no esté ni siquiera a su alcance ¿quién puñetas aprueba la elaboración de determinados jardines, zonas verdes y demás?, una zona de secano como es Alicante y venga plantar césped por todas partes, césped que luego se queda sin regar. Una zona como es Alicante, donde hay árboles autóctonos, de la zona verdaderamente bonitos y ornamentales y venga plantar especies que vienen de África o de Sudamérica y ahí está la famosa Jacaranda, ensuciando coches, dejando mierda en las calles, porque es lo que dejan, dejan porquería en las calles. Pero no está así de hace dos, tres, cuatro años, esto está así desde hace muchísimos años. Yo no sé si por afán político de ensombrecer determinadas zonas o porque un proyectista, un técnico equis dice éstos son los árboles que hay que poner y luego resulta que dejan aquello peor de lo que estaba, habiendo pinos tan hermosos. Hay pinos que crecen en la provincia de Alicante perfectamente bien y otras especies. Dicho lo cual, vuelvo a repetir que vamos a apoyar la moción porque efectivamente este parque tiene necesidades. Necesidades que además la gente, el pueblo de San Vicente debe tener cubiertas independientemente de lo que se haya hecho antes o más recientemente y eso es lo que verdaderamente nos importa, las necesidades del pueblo y no la ornamentación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Al grupo de Ciudadanos le parece una buena iniciativa, por lo tanto, nuestro voto será a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. El grupo municipal Sí Se Puede se abstendrá en esta moción ya que pensamos que el fondo de esta moción es positivo y es que se siga invirtiendo en este parque como se hace anualmente desde 2015, pero también entendemos que se puede poner en valor que estos años ha mejorado extensiblemente la dotación de ese parque y existe un presupuesto para seguir mejorándola este año, como es la construcción de una pista de skate y los proyectos de un aseo y un kiosco. Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal Sí Se Puede se abstendrá. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Nuria Pascual?

Dª Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. En primer lugar decirles compañeros y compañeras del PP, que nos sorprende un poco su moción, aunque no tanto, ya que es verdad que nos tienen un poco acostumbrados a esta, que presenten iniciativas muy loables y muy positivas y eso es de agradecer, pero de temas de los que ya nos estamos ocupando y además dedicándole mucho tiempo y mucho esfuerzo. En este caso nos hablan del parque Presidente Adolfo Suárez, el parque de mayor superficie que tiene este municipio. Pues bien, desde su creación como ha comentado el Sr. Francisco Cerdá, desde el año 2012, se han venido acometiendo muchas mejoras, mayores dotaciones e incrementos presupuestarios en diferentes actuaciones. Nadie negará el trabajo que se ha hecho en este parque y se valora mucho desde el año 2012, como decía. Pero es que además en estos últimos cuatro años, se han acometido muchas inversiones en dicho parque, pasaré a detallárselas porque ustedes han nombrado algunas, pero hay muchas más que no han nombrado que también se han realizado.

En primer lugar, y reconocemos que ésta es una inversión que ustedes planificaron, que nosotros únicamente ejecutamos porque ya estaba avanzada, ampliación y homologación de la zona de juegos infantiles, se amplió el número de focos encendidos, que en el año 2015 no eran todos y el horario de alumbrado del parque, para hacerlo coincidir con el horario de cierre de dicho parque. Además, el taller de empleo de diferentes años se han realizado labores de ajardinamiento de un área del parque de unos 1.000 metros cuadrados. También se ha llevado a cabo la plantación de nuevo arbolado, sustituyendo también en algún árbol, que como ha comentado el compañero Juanma no había funcionado, en diferentes parterres de parque. En este último año 2018, además, dentro del taller de empleo se han realizado restauración de algunos caminos, se ha dotado al parque de una nueva instalación deportiva y de ocio como es la pista de bolos tradicional de cuatro tablones, tras la petición de una asociación deportiva del municipio. Dicho lo cual, este espacio ha servido en efecto, para que alumnado de jardinería del municipio también pudiera servirle de puesta en práctica de los conocimientos adquiridos. Además del taller de empleo como he nombrado, también han participado alumnos y alumnas del ciclo de jardinería de formación profesional Canastell, que han realizado plantaciones arbustivas en algunas zonas para mejorarlas e instalación del riego, así también han cumplido una labor social dicho parque. También me gustaría recordar, que se instaló en la pista deportiva césped artificial para mejorar dicha pista. Asimismo, y dada que la ladera del tobogán grande del parque presentaba desperfectos y estaba teniendo algunos problemas, se obligó a la empresa que ejecutó la obra, dentro de la garantía sin coste adicional para el Ayuntamiento, a rehacer la ladera y volver a instalar el tobogán en su lugar. También en estos años y al planificar el parque, que esto viene de mucho más atrás, dentro del paso de las líneas eléctricas de alta tensión, Red Eléctrica Española, nos obligaba por tareas de mantenimiento y seguridad a eliminar algunos de los árboles que tenía



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

el parque al paso por las líneas, especialmente los chopos y teniendo que aceptar esta intervención, se combinó a Red Eléctrica a plantar nuevos árboles de las mismas especies en otras zonas que no se veían afectadas por las líneas, todo sin coste para el Ayuntamiento. Todo esto sin contar por supuesto, las labores de mantenimiento ordinarias del parque, así como aquellas que son asumidas a través de los trabajos por valoración del contrato de jardinería. Además de coordinarnos con otros departamentos para a la vez que se ejecutaba por ejemplo la obra en la calle Bonanova, a través de Infraestructuras, mejorar también el acceso al parque por dicha vía. Todo lo que he nombrado es en los años anteriores a 2019. Pero es que además, para 2019 en el presupuesto recientemente aprobado, se han previsto diferentes intervenciones en el parque: Proyecto de restauración de caminos dentro del programa presentado al IVACE en la convocatoria de subvenciones de 2018, con una dotación de 58.000 euros. La nueva zona skate, donde está situada actualmente la pista BMX que es una inversión plurianual de 248.000 euros, estando prevista la ejecución este año de 75.000 euros. Redacción del proyecto para el acondicionamiento de los aseos y de un kiosco, ya que consideramos que la dotación inicial de aseos del parque en el momento actual es insuficiente para el número de usuarios, así como la posibilidad de realizar una concesión de un espacio de kiosco, del que venimos recibiendo diferentes peticiones en estos últimos años y sobre todo los últimos meses y cuya obra podría acometerse posteriormente una vez redactado el proyecto. Se ha previsto además, la reposición de la cartelería en diferentes zonas verdes del municipio y dicho parque está incluido en esa mejora, con un importe total de la actuación de 21.780 euros y ya están planificadas también para este 2019, con la empresa concesionaria del servicio de jardinería, diversas mejoras de restauración vegetal a través de los trabajos por valoración del contrato. Además, también se va a ir dotando de nuevo mobiliario y además, se está estudiando redactar nuevos proyectos de mejora del alumbrado y eficiencia energética en los parques.

Y finalizo, yo creo que con todo lo expuesto, solo un poco desde el oportunismo en cierta forma o desde el tiempo que ahora se abre del periodo preelectoral, podemos entender que ustedes realicen esta moción, pero si estudian un poco las actuaciones, verán que éste parque entra en nuestras prioridades de inversión de forma continua y especialmente en este año 2019 que por cierto, les recuerdo que ustedes votaron en contra de estos presupuestos que incluían todas estas inversiones, ya estaban contempladas, ahora nos piden que hagamos una inversión, cuando todas estas inversiones están comprometidas en el presupuesto de 2019, en presupuesto ordinario, las inversiones que vengan en el remanente la tenemos que decidir, por supuesto, pero creo que no deben ser ustedes los que nos marquen la agenda de las inversiones, porque además como digo, este parque ya tiene aprobadas en el presupuesto con inversión ordinaria todas estas mejoras que ya he enumerado. Además, también quería recordar, que esto también creo que es importante, que dentro de las posibilidades y dentro de todo lo que podemos hacer, esta Concejalía trata de ser lo más transparente posible en su gestión y en la gestión económica de la Concejalía y ha venido informando puntualmente en cada consejo de medio ambiente y agricultura de estas inversiones y actuaciones, no todas las inversiones o actuaciones como he dicho, tienen coste económico para el Ayuntamiento, especialmente las sesiones de septiembre que era la de elaboración del presupuesto para coger aportaciones y en las de principios de año, como la última que fuera en el mes de enero para presentar los presupuestos definitivamente aprobados. En dichas sesiones, que yo recuerde, el PP ha venido participando y asistiendo, con lo que tienen la información de primera mano.

Por todo lo expuesto, no podemos más que votar en contra, no porque estemos en contra de su propuesta, sino porque pensamos que comprometer una inversión cuando ya tenemos un montón de inversiones comprometidas en dicho parque, supone menoscabar a lo mejor otras posibles inversiones. Gracias y buenas noches.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Francisco Cerdá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP: En primer lugar quiero agradecer a los grupos que han anunciado su apoyo a esta moción, creo que estos son asuntos de carácter local que podemos encontrar y de echo nos encontramos muchas veces porque se trata de tomar acuerdos que van en beneficio de todos los sanvicenteros, así que gracias por el apoyo aunque no va a poder ser. Lamentar que no hayan entendido así los grupos que no vayan a respaldar la moción, no vamos a insistir en los argumentos que ya hemos expuesto, que son muy claros. Simplemente decir que esta moción no va contra nadie y que lamentamos que no salga hacia adelante y ya para acabar, queremos decir que uno tiene la sensación de que ustedes solo apoyan mociones sobre temas que no son competencia del Ayuntamiento, tenemos mociones como la iluminación del Parque Torrent, que presentamos nosotros hace tiempo, como también la bajada del IBI, el colector de aguas pluviales, alimentación saludable, es decir, tenemos un montón de mociones que hemos presentados y ninguna de ellas ha salido adelante. Pero sinceramente nosotros pensamos y así lo hemos demostrado desde que empezó la legislatura que nuestra función aquí es otra y es fundamentalmente hablar de las cosas que nos preocupan de los sanvicenteros y que además podemos cambiar desde este ámbito local. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...) ¿abstenciones? (...). Por 12 votos en contra, 2 abstenciones y 10 votos a favor queda rechazada la moción.

13.2. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, SSPSV Y COMPROMIS: SOBRE EL REFUERZO Y LA PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Grupo Municipal PSOE: Buenas tardes a todos y a todas. Antes de empezar, quiero agradecer tanto al grupo municipal Compromís, como a Sí Se Puede que hayan suscrito la moción, es muy importante que en este tema, todos rememos en el mismo sentido. Uno de los principales desafíos a los que se enfrenta nuestra democracia es la erradicación de la violencia machista. España, fue pionera en el mundo al dotarse de una legislación específica para combatir...

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Disculpe por la interrupción, es que me han pasado unas enmiendas que no sé si tendrían primero que debatirlas y nosotros presentarla ahora, no sé si ha llegado a Secretaría por si hay que pedir un receso para poder hablarlas... a mí me la acaban de dar ahora mismo.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP: para que conste en acta nosotros no tenemos ninguna enmienda ni tenemos absolutamente nada.

Sra. París Quesada: A nosotros nos han pasado esta hoja justo en el momento de empezar, nos la acaba de pasar Alejandro Navarro.

Sr. Alcalde: Vamos a ver, supongo que el responsable de Ciudadanos lo habrá pasado a los proponentes para ver si las aceptan. No al resto de grupos y los No Adscritos. A la hora de tomar una decisión, el resto de grupos políticos, sí que deberían de conocer cuáles son esas propuestas nuevas. En su intervención las defiende el Sr. Navarro y si queréis un tiempo para pensarlo y para debatirlo, hacemos un pequeño receso cuando él las debata.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Sobre todo porque no la tenemos. Tendría que repartirlo a todos los partidos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Cuando intervenga ciudadanos, hace la propuesta de esas mociones, de las enmiendas a la moción y si se necesita un tiempo para su estudio hacemos un receso. Continúa Asunción París.

Sra. París Quesada: Lo que sí que se podría es hacer una fotocopia para que los grupos que no la tienen y los No Adscritos la tuvieran de antemano. Como decía, uno de los principales desafíos a los que se enfrenta nuestra democracia es la erradicación de la violencia machista. España fue pionera en el mundo, al dotarse de una legislación específica para combatir la violencia estructural que sufren las mujeres por el único hecho de serlo, a través de la Ley de Medidas de Protección Contra la Violencia de Género aprobada en 2004, que situó a nuestro país en la vanguardia de la lucha contra la violencia de género. Aunque hemos avanzado en sensibilización, visibilización, prevención y respuesta judicial antes este tipo de delitos, aún queda mucho camino por recorrer. Por ello, en 2017 las fuerzas políticas aunamos esfuerzos para aprobar un pacto de estado contra la violencia de género en el Congreso y Senado, suscrito por todos los grupos que también se ha hecho extensivo a algunas cámaras territoriales. Los socialistas y las socialistas fuimos impulsores de este gran acuerdo en la oposición, fuimos clave para que tuvieran dotación presupuestaria y ahora, desde el gobierno le estamos dando máxima prioridad a su cumplimiento en el desarrollo de esas medidas. Y aunque hay quienes pretenden negar esa realidad, las cifras son elocuentes, 976 mujeres asesinadas por violencia de género a manos de sus parejas o expareja, desde 2003 hasta 2019 y 166.280 denuncias por violencia de género en 2017. No hace falta mucho más que añadir para tomar conciencia de la dimensión y la profundidad de la realidad a la que nos enfrentamos y que algunos quieren desfigurar. Necesitamos redoblar los esfuerzos de los poderes públicos contra la violencia de género y rechazar con rotundidad cualquier pronunciamiento que propugne la eliminación o minoración de medidas de protección de la mujer frente a la violencia machista. Por ello, traemos esta moción hoy a este Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): El grupo Ciudadanos tiene dos enmiendas. Una, al punto cuarto y otra al punto quinto, que ahora cuando hagan las fotocopias se pasarán al resto de grupos. No era mi intención, simplemente yo lo he pasado a los proponentes de la moción. En el primer punto, es una enmienda de adición que el texto que figura sería el siguiente: también se rechazará la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la separación de alguna de las comunidades autónomas del Estado, defiendan referéndums de autodeterminación o no condenen de manera clara la violencia terrorista. Y la segunda enmienda al punto quinto, dice así: se insta al Consistorio a remitir a este Pleno, así como a las Comisiones de seguimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género, tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y al Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, toda la información relativa a la justificación, la puesta en marcha y evaluación de los programas o proyectos derivados de dicho pacto. Esta documentación deberá hacerse pública por parte de la administración responsable. El Consistorio estipulará una serie de condiciones preceptivas y obligatorias a la hora de renovar o prolongar fondos en el marco de este pacto, entre las cuales se incluye la valoración de la eficiencia de las medidas puestas en práctica. Ninguna organización o departamento público podrá acceder a nuevos fondos si no existe informe de evaluación correspondiente a los programas o proyectos realizados previamente.

Sr. Alcalde: La única manera de introducir las enmiendas es que los proponentes las acepten. Yo, haría un pequeño receso para que los proponentes estudien la posibilidad de incluirlas o no y seguimos debatiendo la moción. Cinco minutos y reanudamos el Pleno.

(Se hace un receso de cinco minutos)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Tras el receso, los proponentes de la moción han comunicado que no aceptan las enmiendas presentadas por el grupo municipal Ciudadanos y se continúa el debate de la moción tal y como estaba presentada. ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Bienestar Social: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a todas. Desde Compromís, por supuesto que apoyamos cualquier iniciativa o moción que conlleve la lucha contra la violencia de género ¿cómo no lo vamos a hacer?, si desde la vicepresidencia de la Generalitat ostentada por Mónica Oltra, se impulsó el pacto valenciano contra la violencia de género y machista. Un pacto que incluía a toda la sociedad, donde se han implicado aproximadamente unas 900 asociaciones, de las cuales, un importante número pertenecen a nuestro municipio, como asociaciones festeras, culturales, de ocio y deportivas. En los años que lleva de vigencia, se ha puesto en marcha o en ejecución el 76% de las medidas y además se incrementó la inversión en un 100,2% por encima de otras muchas ciudades y por supuesto, claro que rechazamos y rechazaremos cualquier posicionamiento político o acuerdo explícito o implícito que propugna la eliminación o minoración de las medidas de protección a las mujeres. Pero hoy, no como representante del grupo Compromís, sino también como concejala de Igualdad no puedo más que reivindicar y lo repito, reivindicar a la brigada Viogen, que viene realizando una gran labor desde el año 2014. Hoy, que nos desayunábamos con una buena noticia y era que se aprobaba la Ley de Servicios Sociales Inclusivos, hoy, que además nos daban la noticia que nuestro municipio iba a contar con una oficina de atención a las víctimas de delitos, hoy que sabemos, que recibimos no solo del Gobierno del Estado 27.000 euros para luchar contra la violencia de género y 75.000 euros desde la Generalitat, pues hoy más que nunca tengo que reivindicar que se siga manteniendo el personal de la brigada Viogen. De todos es sabido que la plantilla de nuestra policía carece de personal suficiente, pero es nuestro deber observar cuidadosamente las prioridades y no dejar de luchar por obtener los medios y personal suficiente, pero atendiendo siempre a un criterio coherente y con datos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchísimas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. Intentaré ser muy breve para no reiterar. El grupo municipal Sí Se Puede se ha adherido a esta moción y por ende, como no, va a votar a favor de la misma. Únicamente decir, que por un lado, tal y como ha dicho la proponente de esta moción, consideramos que las administraciones públicas han de redoblar los esfuerzos en cuanto a la violencia de género y mantenerla como una prioridad política y por otro, que también consta en la moción, y también lo ha dicho la Sra. Monllor, no debemos tolerar ningún posicionamiento político que intente limitar o minorar cualquiera de las medidas de protección de la mujer ante la violencia machista, al menos para nosotros, nos va la vida en ello. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

Sra. Genovés Martínez: Buenas tardes. Ustedes ya lo saben, el compromiso del Partido Popular es fuerte e inequívoco con las leyes y pactos contra la violencia de género y eso está fuera de dudas. Estamos de forma conjunta trabajando desde que salió la ley integral en 2004, en todos los partidos, porque se aprobó por unanimidad. Desde el Partido Popular y a través del presidente Casado, ha trasladado que se reafirma con el compromiso inequívoco para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas. Estas políticas hay que mejorarlas, sin ninguna duda, nunca derogarlas. Reivindicamos también como ustedes saben, la aplicación de la prisión permanente revisable para esos casos graves o por lo menos que los jueces tengan ese instrumento para esos tipos de casos que ellos consideren oportuno aplicarla. La violencia existe y tenemos que continuar trabajando, sin duda, por si tiene alguien alguna duda. Hoy a las dos en Reus ha fallecido otra mujer. Nos hace falta, desde luego y eso yo también lo tengo claro, informar bien. Esta ley



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

nace para proteger a las mujeres, pero no significa que otras agresiones sean contra hombres o denuncias falsas, no estén bien trabajadas por los jueces. Ustedes lo verán en redes sociales, verán que cuando sale una denuncia falsa, se produce un diálogo o unas quejas que yo creo que están mal fundamentadas, denuncias falsas hay muy pocas, un cero no llega a uno y además, el Tribunal Supremo, hace muy poco también lo habrán leído ustedes, ante una denuncia falsa comprobada, ha prescrito prisión y multa de parte económica. Yo creo, que tenemos que confiar más en mejorar que en eliminar y quizás, dejar de usar demagogia. Esta moción en estos momentos, yo tampoco la entiendo muy bien, aquí estamos todos los partidos que estamos y yo por lo menos, el Partido Popular es difícil de entender, ustedes sabrán porque lo que tenemos que ser sobretodo es muy rigurosos a la hora de tratar estos temas. Yo, también y como saben que es muy habitual en mí, cuando hablamos de estos temas en consenso con todos mi compañeros, sí que me gustaría hablar sobre las políticas de igualdad en el Ayuntamiento de San Vicente. Yo echo en falta algunas cosas y se las voy a trasladar, si usted piensa que no es así, usted me lo comunica. Y ya como estamos al final del mandato, me lo voy a permitir. El minuto de silencio, siempre, en anteriores mandatos, junto con los demás partidos, era algo consensuado entre todos, al final llegamos a un consenso con Isabel Leal y era ese Pleno, Isabel quería que lo hiciéramos fuera, pero como hubo ahí sus más y sus menos, pensamos las dos que era mejor aquí porque seguramente nadie nos iba a entender y lo hicimos así. Este mandato, no ha habido nada muy claro, yo veo a veces documentos ¿quién lo lee?, eso me parece un poco...no me gusta, yo creo que debería estar protocolizado aquí, que lo leyese seguramente cada vez uno, cada Concejal una vez con un minuto de silencio que yo sí que entiendo el minuto de silencio también o con un manifiesto, pero por lo menos ordenado. Porque a veces, si uno mira te da la sensación de que lo deberíamos hacer un poco mejor, es la opinión del Partido Popular. Luego, a partir de ahí yo lo dejo, nunca jamás hemos dicho nada, habrá visto usted, porque sabemos que es un tema muy serio y no nos pueden entender, pero ahí está la propuesta. Le voy a hablar de la agente de la igualdad que usted sabe que iba a venir, era tan fácil como volver a hacer una bolsa de trabajo nueva cada año, así le ponía el informe, que le hicieron desde Recursos Humanos. El otro día, estaba en un municipio, le enseñaré la información, no voy a decir el municipio, que por tercera vez contrataba un agente de igualdad, había recibido más de 75.000 euros en total de la subvención, medio año, un año y lo estaban haciendo y estaban encantados y hablaban de esa agencia de igualdad que les ayudaba mucho y que además se relacionaba con el pacto de la Generalitat que quitó los centros 24 horas e hizo que todos los Ayuntamientos tuvieran un agente de igualdad para tener una atención cercana. Nosotros no lo hemos hecho, pues algo tendrán ustedes que estudiar por qué no se ha hecho. Después se eliminó la escuela de padres, me dijo usted en 2017 que estaban revisándola para reformularla, era importante, porque aunque hubiese 10 niños, perdón, 10 papás, se trabajan hábitos, todo lo que queramos, pero se trabaja también la igualdad y eso también ha desaparecido. Se eliminó también el programa contra la violencia escolar y exclusión social, también era un programa interesante, usted dijo 'lo vamos a reformular', pero tampoco hemos sabido nada de ello. Hemos perdido una subvención de la Diputación, creo que ahora por falta de personal en la revisión del Plan de Igualdad, lo he visto en un decreto. Han accedido ustedes a la Diputación, pero además exponen que es por falta de personal y se ha perdido esa subvención. Y luego por último el servicio Viogen, que es el que se ha quedado también, como usted bien ha dicho, sin un policía en un tema como también dijo usted, un tema muy sensible. Yo creo que se presentan mociones aquí que a veces yo digo que no entiendo por qué estas mociones, yo desde luego, personalmente no entiendo, pero yo creo que falta trabajo con respecto a igualdad, a todos ustedes, al equipo de gobierno. Así y todo, y una cosa que me gustaría decir, que sobre todo para que no haya eso que a veces pasa y cae en redes que si para el hombre no hay, que si para la mujer, que sabéis todos que entramos en esa tertulia que pedagógicamente deberíamos explicar más veces qué supone la ley integral contra la violencia de mujeres y de niñas. Y voy a decirles una cosa, que tiene un artículo estupendo, Elisa de la Nuez, abogada de estado, dice "solo siendo rigurosos con los defectos que puedan tener nuestras políticas de violencia de género, evitaremos la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

demagogia de hacer bandera de cuestiones en las que hay un enorme consenso”, que lo hay y lo ha habido desde el 2004 y mucho antes y eso evitaría posiblemente lo que puede estar saliendo o no, a otros lados. Pues ahí dejo mi intervención, con esa línea, creo que tienen que gestionar ustedes más, cuando entra un político tiene que mejorar lo que hay y que también pensemos que a veces, quizá no digamos alto y claro las cosas para que la gente lo entienda, que esa discriminación positiva para apoyo a mujeres y niños es necesario, otra vez hoy ha muerto una.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Begoña Monllor?

Sra. Monllor Arellano: Sí, buenas tardes, la moción la defendía Asun París, pero por alusiones...Sra. Genovés, por supuesto voy a estar de acuerdo con usted en todo lo que sea mejorar, ampliar y que tengamos muchos más medios y recursos en el tema de la violencia de género y la violencia machista. Pero es curioso que usted hoy, claro, evidentemente lo tiene que hacer como bien dice, como está al final de legislatura, todos tenemos que hacer un poquito de campaña. Evidentemente ha hecho hincapié en cosas que se han cambiado, pero claro, me da el derecho a la réplica, porque evidentemente usted cuenta, se ha quitado lo del agente de igualdad, creo que en su día ya lo explicamos muy bien, que había un informe que no podía llevarse a cabo y ahora, efectivamente se ha trabajado y posiblemente contaremos con el agente de igualdad y con dos promotores de igualdad. En segundo lugar, también es verdad que hemos ampliado otras cosas y otros programas, usted habla de que se ha quitado la escuela de padres, pero no cuenta otras cosas que hemos hecho, porque desde la Concejalía de igualdad, lo que sí que hemos hecho es muchísima formación, en todos los ámbitos y sobre todo en el educativo. Y hemos trabajado en primaria y en secundaria y se ha trabajado haciendo formadores a los propios adolescentes para que trabajaran con el proyecto que se llevó a cabo el año pasado y el anterior y es verdad, que algunos programas, a lo mejor han tenido que cambiarse porque han entrado a formar parte de la competencia de la Generalitat. Hoy precisamente que hemos tenido el Observatorio de Violencia de Género, ha quedado patente el trabajo coordinado que se realiza, que además contamos con el EMCORP, con un programa para trabajar el tema de la xenofobia, aparofobia y en ello también incluye el tema de mujer. También hoy, se va a poner en práctica con la fundación Diagrama a través de la Generalitat, un trabajo para prevenir la violencia y el acoso escolar. Decirle que además, hemos llevado a cabo, como le estaba diciendo, formaciones y con respecto a lo que dice usted del minuto de silencio, yo por supuesto muy respetable su opinión, pero también decirle que a veces no hay que hacer política partidista de la violencia de género y ustedes como bien dicen, nosotros salimos a leer y cada vez lo lee una persona, porque todas las personas, todos los miembros de la Corporación o todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento, tienen derecho a expresarse y así lo entendimos y se decidió que no se hacía un minuto de silencio porque bastantes calladas estaban las mujeres asesinadas, por eso lo que hacemos es leer un manifiesto con nombre y con apellidos, no reagrupar a todas las víctimas un día al mes y ya está. Y tampoco hacemos política partidista y usted sabe que yo le recriminé y me enfadé el otro día porque ustedes sí que consideraron muertas de primera y muertas de segunda. El otro día, cuando tristemente asesinaron a la corredora, ustedes sí que salieron con el papelito pidiendo lo de la prisión permanente revisable, muy bien, el resto de asesinadas ustedes no lo han tenido en consideración, unas sí y otras no, pero en ese momento había que utilizarlo. En temas de igualdad, habrá cosas que hemos cambiado, habrá cosas que hemos quitado, pero otras muchas más se han realizado que no se llevaban a cabo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Va a contestar Maribel Martínez por el tema de Viogen y luego...¿de acuerdo?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes, noches a todos y todas. Yo voy a contestar simplemente a lo que se dice en cuanto al servicio Viogén de la Policía. En primer lugar quiero decir que nadie puede dudar de mi apuesta personal, la apuesta de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

Concejalía por este servicio que tan buenos resultados ha ido dando a San Vicente y es uno de nuestros logros más queridos y más punteros. Ahora bien, es verdad, que con la reducción de la plantilla de la Policía, puesto que de ochenta y tantos agentes hemos pasado a setenta y tantos, hemos tenido que hacer una reestructuración técnica, es decir, propulsada por el Comisario y el Intendente de todos los grupos en que está estructurada la Policía. Se ha reducido no solamente Viogén, sino también en Tráfico y en Buma. Esto es coyuntural, es decir hasta que vuelva a tener la plantilla de la policía, digamos estos diez agentes que no tiene actualmente y que son completamente necesarios para poder cuadrar los servicios y que San Vicente tenga la protección mínima necesaria para todos los habitantes de San Vicente. Eso no quiere decir, que el servicio de Viogén se quede desatendido, puesto que sigue contando con un inspector y dos policías a su cargo, simplemente se ha reducido en uno el número de agentes de los que están trabajando en Viogén. Eso por un lado, por otro lado, decirles que Viogén no depende exclusivamente de la Policía, vamos a ver, Viogén sí, pero la protección integral que se les da a las mujeres no depende exclusivamente de la Policía, la Policía en su conjunto, toda la policía va a proteger a las mujeres, va a apoyarlas y va a seguir haciéndolo tan bien como hasta ahora, pero las necesidades perentorias de tener gente dedicada a la seguridad ciudadana en la calle, lo han hecho obligado al hacer esta reestructuración, vuelvo a decir, puntual de la plantilla. Hay otros municipios que tienen una plantilla muy superior a la nuestra, que tienen menos población que la nuestra y tienen un solo agente destinado a Viogén, eso simplemente se lo digo a título de...es que es así. Nosotros hemos sido muy afortunadas al haber contado con un inspector y tres agentes, pero en la actualidad y debido a lo que les he dicho no se puede mantener, en la actualidad. En cuando digamos la globalidad de la moción, nosotros sí que estamos a favor de todos y cada uno de los puntos establecidos en la moción, faltaría más que nosotros en una lucha decidida por erradicar cualquier desigualdad, cualquier violencia, cualquier acto contra las mujeres y las niñas, por eso yo simplemente decirles que en cuanto la Policía, tan pronto nos sea posible reintegraremos ese servicio Viogén y decirles también que yo particularmente a todos los miembros de plataformas que han tenido a bien hablar conmigo y preguntarme por qué, les he respondido con estos mismos términos. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

Sra. Genovés Martínez: Sra. Monllor, yo, lo del minuto de silencio ha sido como usted ha visto una sugerencia, lo del papel, para mí lo de llevar la prisión permanente revisable, me parece desacertado por su parte, porque también en otras ocasiones ustedes han repartido papel con algo que queríamos decir, nosotros lo hemos cogido, ustedes no quisieron, pero por esto no voy a discutir, ya le digo que creo que es un tema que lo he hecho para que estuviera bien organizado con el consenso de todo el equipo, incluso con los manifiestos que a lo mejor quieran en un momento indicado llevar un partido o se protocoliza uno, lo que ustedes...es como sugerencia. Con respecto a todo lo demás, efectivamente usted con el programa va a tener una educadora para hacer un programa inclusivo creo que es, a partir de ahora seis meses. Yo le estaba hablando de todo lo de antes, no le estaba hablando de ahora. Yo creo que hubiese sido y sería una buena solución que usted buscara la posibilidad de contratar un agente de igualdad para poner en los centros educativos. Yo le aseguro que lo agradecería y que simplemente averigüen en otros municipios cómo se está haciendo, que intenten poner todos los demás programas que han sido eliminados, hasta ahí como propuesta sugerencia.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 23 votos a favor y 1 abstención queda aprobada la moción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

13.3. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, SSPSV Y COMPROMIS: REVISIÓN DE LA LEY DEL JUEGO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz Grupo Municipal GSV:AC: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Como ha dicho la Secretaria, actualmente se está tramitando por parte del Consell, en el Pleno de la Generalitat Valenciana un anteproyecto de la Ley de Juego. Un proyecto de ley que además de regular todo lo que tiene que ver con la actividad del juego, me refiero a licencias, requisitos, sanciones, etc., es cierto que introduce ciertas medidas de protección para el jugador y especialmente para los menores, porque creo que todos estamos en este Pleno de acuerdo en que las adicciones de cualquier tipo, la adicción al alcohol, la adicción a las drogas, la adicción al juego produce estragos, no solo en las personas que la padecen, sino también en el seno de la familia, en el seno incluso del barrio o incluso del pueblo como pudimos observar en épocas pasadas en algunos lugares de Galicia. Así pues, reconociendo que el Consell en este anteproyecto de Ley está haciendo una loable labor de protección sobre todo al menor, hay que escuchar también a las asociaciones que acogen en su seno y cuyos fines sociales son la protección de las personas contra la ludopatía. Traemos aquí una moción que se nos ha proporcionado por parte de una asociación y que está apoyada por una plataforma de Alicante que aglutina varias asociaciones contra la proliferación de las casas de apuestas de Alicante y que comparten con vida libre, la autora de la moción, estos fines. Los datos son incuestionables, últimamente en estos últimos años han proliferado muchísimo los locales de apuestas, han crecido de manera espectacular y los menores están empezando a jugar y a iniciarse en el juego. Decir que por ejemplo en San Vicente se ha producido un goteo de solicitudes de licencias de este tipo de locales, tenemos una en 2008, desde 2015 hasta 2018, se han solicitado y se han concedido para 5 locales más, uno en 2015, otro en 2016, otro en 2017 y dos locales en 2018. De manera que podemos constatar también en nuestro pueblo el auge de este tipo de negocios. Vemos además, de una manera con impotencia, que a través de los medios de comunicación aparecen anuncios en los que se incita a jugar telemáticamente y sabemos, porque hay estudios de la Diputación que lo acreditan, que cuando se produce una mayor accesibilidad al juego, sobre todo en menores que está creciendo el número de menores que acceden al juego, cuando se produce un inicio en edad temprana, la posibilidad de adicción a este tipo de juegos es más alta. Por lo tanto, creo que por parte de todos tenemos que tomar medidas y regular de alguna manera, no voy a repetir todos los acuerdos que ha dicho la Secretaria porque todos los tenemos en manos y los ha leído, pero creo necesaria regular la publicidad como se propone y además establecer medidas urbanísticas que eviten que este tipo de locales se instalen en barrios que tienen unas condiciones socioeconómicas bastante deterioradas, que entre locales haya una distancia que la asociación propone que sean 1.000 metros, el Consell propone que sean 700 y que además, estos locales no se instalen cerca de colegios y de centros de salud. También se propone la limitación, como se hace con el tabaco, de los menores a las máquinas tragaperras y para acabar, que el juego es una actividad legal, nadie pretende erradicar el juego, en absoluto, ni suprimirlo. Según los datos que acompaña el anteproyecto de la Generalitat en 2017, el juego supone en la Comunidad Valenciana un 2,5% del PIB del producto interior bruto, lo cual, eso en 2017 supuso un incremento respecto a 2016 de más de un 8% y que mueve al año la cantidad de 3.661 millones de euros. Como digo, nadie pretende echar abajo esta actividad, pero creemos que las reglas de libre mercado no pueden estar por encima del bienestar de la ciudadanía. Sé, porque ustedes, la oposición son muy aficionados a decir que aquí traemos mociones que no son locales, creemos que esto afecta a niños y a jóvenes de San Vicente, no podemos ponernos de perfil ni mirar a otro lado, son vecinos y vecinas de nuestro pueblo y les invito a apoyar esta moción. Agradecer también al grupo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

Compromís y a Sí Se Puede las aportaciones que han sido además comunicadas a la asociación proponente, las aportaciones que han realizado para enriquecer la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Sí, buenas tardes. Decir que por supuesto no podíamos qué menos que sumarnos a esta moción, totalmente de acuerdo en lo que ha expuesto la compañera Mariló y además para corroborar como he dicho sus palabras y que no digan que no se trabaja en el tema a nivel municipal hoy que precisamente hemos estado como he dicho antes, en el Observatorio de Violencia, uno de los aspectos que hemos trabajado con la UPCA, la unidad de prevención de conductas adictivas, hemos constatado que es un problema que ya empieza a preocupar en algunos jóvenes y así este año, el servicio de la Unidad de Prevención de Conductas Adictivas incluimos dentro del proyecto un punto especial de escolares para actuaciones en el tema de las apuestas, el tema del juego en adolescentes. Además de que se empieza a trabajar también con el resto de la población. No es broma, es un asunto muy serio que no debe retrasarse y como ha expresado la compañera Mariló, se está trabajando en el Consell y también como así lo hizo el 10 de julio de 2018 el Diputado por Compromís en el Congreso de los Diputados, que incluyó en la categoría de trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos, es decir, quitar ese lastre que arrastraba la ludopatía como un vicio, sino que era una adicción. Por lo tanto, le decimos que es necesaria esa actuación porque ya empezamos a tener ese tipo de problemas también en nuestro municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente desde Sí Se Puede queríamos recalcar que como bien ha dicho nuestra compañera Mariló Jordá, que nos encontramos ante un problema de salud pública ya que la ludopatía es un grave trastorno patológico que no solo desestructura familias, ya que lleva hasta la autodestrucción a las personas que lo sufren. Por ello entendemos igualmente que las Administraciones Públicas deben redoblar los esfuerzos e implementar y reforzar todos los mecanismos de protección, prevención y sanción, por ello igualmente desde Sí Se Puede solicitamos al resto de los grupos políticos y No Adscritos que apoyen esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias Sr. Presidente, buenas tardes de nuevo. En el grupo Socialista somos muy sensibles a este grave problema de la modernidad. De hecho incluso, el grupo Socialista en las Cortes Valencianas ha presentado una enmienda para intentar poner coto a todas estas salas de juego que se quieren instalar en cualquier sitio y con ello lo que se pretende es limitar esa proximidad que se tiene a los centros educativos. Realmente el juego, sobre todo a partir de las nuevas tecnologías se está convirtiendo en una amenaza social que afecta sobre todo a los más jóvenes, se está produciendo un incremento alarmante de jugadores menores de edad en grave riesgo de caer en la ludopatía. Por eso, este grupo municipal va a apoyar esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Edgar Hidalgo?

D. Edgar Hidalgo Ivorra (PP): Gracias Alcalde, buenas noches. Este grupo, el grupo del Partido Popular está de acuerdo con que los juegos de apuestas es un problema en auge entre la juventud sanvicentera y las familias sanvicenteras. Como es un problema que ocupa y preocupa a las familias sanvicenteras y afecta en gran medida a los jóvenes, siempre van a poder contar con la ayuda del Partido Popular. Dicho esto, tenemos que manifestar que no queremos entrar por parte del Partido Popular en los pormenores de la norma, así como ustedes en la moción reclaman que hubiese una distancia mínima de 1.000 metros, que es un kilómetro entre los centros de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

educación y los salones de apuestas o entre los bares y restaurantes que tengan alguna máquina tragaperras como se señala en la moción, no vamos a entrar ahí, porque creemos que excede de nuestras competencias como Ayuntamiento y ya se regulará en la norma en las Cortes Valencianas, en el trámite parlamentario, es decir, lo regulará la Generalitat Valenciana. Por tanto, compartimos con las familias la preocupación sobre este asunto y por eso vamos a apoyar la moción, pero tenemos que hacer un llamamiento y es que además de que se preocupen por el problema también les pedimos que se impliquen en el ámbito de la competencia de este Ayuntamiento. Y una de las soluciones para intentar solventar este problema es la prevención, la prevención en qué medida, a través de la formación, formación que debe de prestar el Ayuntamiento a los jóvenes y a las familias que se está haciendo, pero tienen que implementar esa formación y esa implicación. Nosotros, el Partido Popular cuando gobernó lo hicimos, por ejemplo pusimos en marcha la creación de prevención de conductas adictivas, por tanto y en resumen, cuanto más formados y concienciados estén los jóvenes y las familias de San Vicente, más difícil será que caigan en esta adicción y eso está en parte en su mano, en la mano del gobierno municipal, a día de hoy y hace tres años, cuando entraron al Ayuntamiento de San Vicente. Por tanto, preocupéense que está bien, nosotros también nos preocupamos pero implíquense en mayor medida. Los sanvicenteros les están esperando. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: Muy brevemente, sí que se han introducido en los acuerdos alguna aportación que han hecho nuestros compañeros de Sí Se Puede y Compromís respecto a la formación y decirle que por mucha formación que se dé, luchar contra una publicidad en la que salen estrellas del deporte como Ronaldo promocionando las apuestas telemáticas, luchar contra eso es bastante difícil. Entonces, sí hay que prevenir, hay que formar, pero también hay que implementar medidas que eviten, porque le dan una categoría moral por el hecho de ser quien es quien está anunciando estos productos. Entonces, por supuesto formación, pero también regulación por parte de quien corresponda y las asociaciones también tienen mucho que decir. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

14.1. PREGUNTAS PLENO ANTERIOR

- **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP):** Pregunta por un decreto para la autorización de desplazamientos relacionado con dos funcionarias en relación con una citación de la inspección de trabajo y seguridad, nos gustaría saber cuál es el motivo.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Buenas tardes. Sra. Genovés, lo primero decirle que le puse en la contestación 'no tengo aquí documentos', porque me lie al leer lo de técnico de igualdad, es que no era un técnico de igualdad, era el tema de educación que fue una técnico de educación, representando a Educación y de Recursos Humanos. Explicarle que el asunto era por algo que venía ya de tiempo atrás que era el tema de los auxiliares de servicios en los colegios con sus mostradores o el sitio donde tienen que estar. Desde el inicio de nuestro mandato intentamos que se pudieran llevar a cabo como así otras veces anteriormente se había podido hacer, pero nos encontramos con que esta vez nos denegaron la competencia y simplemente era constatar que es una competencia de los centros y ya se han puesto con la inspección de trabajo, se han puesto manos a la obra, se ha hablado con los centros,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

pero era una técnico de educación, se lo podía haber contestado, per al decir igualdad no caí. Simplemente fue a tratar el tema de inspección de trabajo.

13.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

**— 1 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)
RE. 1510 de 22.01.2019**

Como ya saben, el contrato de suministros de vestuario para la plantilla del Ayuntamiento caducó en abril o mayo del 2018, por lo que ya en verano los trabajadores tuvieron problemas para recibir la ropa de trabajo que les correspondía para el periodo estival, llegando incluso algunos a recibirla hasta en el mes de octubre.

El caso es que también se les debería haber proporcionado la ropa correspondiente al periodo invernal y a fecha de hoy no se les ha proporcionado, con el consiguiente incumplimiento del convenio por parte del Ayuntamiento.

Un año más, han entrado a trabajar por medio del EMCORP diez personas a mantenimiento y no tienen vestuario y lo peor de todo es que ni siquiera se les ha dado un calzado de seguridad como se debería haber hecho, ya que, el trabajo que se viene realizando conlleva un peligro, de hecho uno de estos trabajadores se clavó una pincha en un pie.

Pregunta

- ¿Cuándo van a dar la ropa y los EPIS correspondientes a los trabajadores?
- ¿Por qué esta corporación le dan tan poco valor a la seguridad de sus empleados, permitiendo que haya trabajadores que estén desarrollando su actividad laboral sin los medios de protección adecuados?
- ¿Por qué si a cualquier empresa que deba dotar a todos los trabajadores de los equipos de seguridad necesarios y lo incumpla, esta es sancionada y en cambio este Ayuntamiento incumple ese precepto?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Sr. Navarro, le paso a leer la respuesta que ha elaborado la Jefa de Sección de Selección de Personal: la funcionaria que lleva el contrato ha estado de baja prácticamente en la totalidad del año 2018 y no se pudo elaborar un nuevo pliego de condiciones técnicas que deben regir el contrato, por lo que se optó, debido a la necesidad de proveer de ropa a los trabajadores, por tramitar la adquisición de vestuario a través de contratos menores hasta tanto en cuanto se pueda licitar el nuevo pliego. Además, hay que tener en cuenta que la modificación que ha sufrido la Ley de Contratos impidiendo que se pueda adquirir cualquier tipo de suministro sin la elaboración previa de un contrato menor ha ralentizado la posibilidad de adquirir piezas de vestuario sueltas, como es el caso del calzado que usted indica. Si bien es verdad, que algunos trabajadores recibieron el vestuario más tarde de lo que nos hubiera gustado a todos. Hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones la ropa que se suministra se debe cambiar por las variaciones de tallaje de los propios trabajadores desde el inicio del servicio que es cuando se toman las medidas. En el nuevo pliego que se está elaborando se pretende incluir además de la adquisición del vestuario laboral del personal municipal que lo necesita, la previsión de los equipos de protección individual que puedan resultar necesarios en todos los departamentos así como otras mejoras. Lo que está suponiendo que esta redacción de los nuevos pliegos, sea más laboriosa y lenta que si solamente fuera el vestuario laboral. También se va a incluir en el nuevo pliego la adquisición del vestuario del personal que pueda ser contratado con cargo a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

subvenciones para evitar el problema que surge en el momento de su contratación y que no se les pueda dotar del vestuario adecuado. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 1511 de 22.01.2019

En los últimos años, el desarrollo tecnológico ha crecido exponencialmente, llegando a ser parte imprescindible del día a día de cualquier persona, empresa o administración. En el año 2019, ya nadie piensa en comprarse una máquina de escribir y aún menos un teléfono analógico.

Al Grupo Municipal Ciudadanos, nos han llegado quejas y algunos comentarios de usuarios del parking municipal, en el sentido de que no se puede pagar con tarjeta, ni con billetes de un valor superior a diez euros, con el consiguiente perjuicio que eso les ha causado.

Ciudadanos no entiende que este Ayuntamiento, con todos los medios técnicos y económicos a su alcance, en pleno siglo XXI, aún tenga servicios como el mencionado parking municipal donde el cobro no se puede hacer con tarjeta, cuando ya hay tecnologías que permiten pagar sin necesidad de introducir la tarjeta o simplemente el móvil.

Nuestro grupo piensa, que la administración está para dar no solo servicio, sino que debe prestar el mejor servicio posible a los ciudadanos, teniendo en cuenta que hoy día el tiempo es muy importante para todos, debemos dar las mayores facilidades en todos y cada uno de los actos de estos con la administración.

Por todo esto preguntamos:

- ¿Cuál es el motivo de que el parking municipal carezca de pago con tarjeta?
- Si es porque el sistema que hay instalado no se puede cambiar ¿Cuánto constaría dicho cambio?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Evidentemente esto es una necesidad que es lógica, que desde luego este equipo de gobierno ha valorado, entonces, con esto se han presentado varios presupuestos y no desde ahora, sino ya desde octubre del año pasado. Uno de ellos está firmado por la empresa Sheidt Bachamann Iberica SL y el otro la empresa Equinsa. Ahora bien, estos dos presupuestos no son exactamente iguales en tanto y cuanto proponen sistemas diferentes de adecuación de los sistemas de pago en el parking, entonces, por parte de Juan Manuel Ramos, por parte del técnico de informática se está valorando cual es mejor y podremos dar más servicios a los ciudadanos por un precio menor. Entonces, todavía está en estudio esto y yo creo que con la próxima incorporación de remanentes, con el próximo pues probablemente incorporaremos este nuevo servicio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **3 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 1865 de 25.01.2019



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

- ¿Cuántos agentes de la Policía Local se destinaron a garantizar la seguridad y a regular el tráfico durante la celebración de la prueba ciclista Interclubes celebrada el pasado 20 de enero? ¿Esa dotación suponía el 100% de las patrullas disponibles para dicho día en servicio ordinario?

- ¿Solicitó la concejala de Seguridad la suspensión o el aplazamiento de dicha prueba ciclista ante la falta de agentes y las dificultades para garantizar la seguridad de los ciudadanos y el correcto desarrollo de la competición? En caso afirmativo, ¿quién decidió que se celebrara la prueba y por qué?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes otra vez. Primero la prueba ciclista no se celebró el domingo 20 conforme formula en su pregunta, sino el sábado 19. En segundo lugar, he de decir que el servicio ordinario de ese día y turno fue el siguiente: dos oficiales y ocho agentes. Para la salida de la prueba se destinaron los siguientes efectivos para cubrir puntos de tráfico: un oficial y cuatro agentes, quedando operativos dos agentes de central de radio, un agente de atestados y una patrulla, que como durante los cinco minutos que duró la salida de la carrera no tuvo que atender ningún servicio estuvo pendiente de la zona de Sol y Luz. Para la llegada de la prueba se destinaron los siguientes efectivos para cubrir puntos de tráfico: un oficial y cuatro agentes, quedando operativos dos agentes de central de radio, un agente de atestados y una patrulla, que como durante los diez minutos que duró la llegada de la carrera no tuvo que atender ningún servicio, estuvo pendiente de avisar del momento que la carrera llegaba a nuestro término. En cuanto a la segunda parte de la pregunta, he de decir que la celebración de la prueba se autorizó por mí el día 30 del 11 del 2018. Sin embargo, se tuvo conocimiento de la negativa de la Policía a realizar obras extraordinarias el día 6 del 12 del 2018, prueba de ello es que hasta ese momento, hasta el día 5 se realizaron servicios extraordinarios de forma voluntaria. En cuanto a si solicité la suspensión, digamos que nosotros hicimos un informe recomendando la suspensión de la prueba firmado por el Comisario y se le entregó al Sr. Alcalde, ignoro después ya que ocurrió.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 1866 de 25.01.2019

- ¿Cuántas viviendas pasarán a formar parte del parque social de viviendas para atender casos de urgencia habitacional y/o de alquiler? ¿Cuántas hay disponibles a día de hoy?

- ¿Cuántas de ellas se destinarán a atender situaciones de emergencia social? ¿Y cuántas serán para alquiler social?

- ¿Existe ya un reglamento que regule los criterios de adjudicación y funcionamiento de estas viviendas?. En caso afirmativo, ¿pueden facilitarnos una copia del mismo?.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. Con respecto a la pregunta de cuantas viviendas forman el parque, actualmente hay 6 y disponibles prácticamente están todas. Con respecto a cuántas de ellas se destinarán a atender situaciones de emergencia social y cuántas para alquiler social, actualmente tenemos pensado destinar una que actualmente está equipada para emergencia, el resto para alquiler social. ¿Está prevista la incorporación de más viviendas para estos fines?, sí, por supuesto. Con respecto al reglamento que regule criterios, estamos en ello porque además, como tenemos que decirle que sí que tenemos el respaldo de la Generalitat en materia de vivienda, saben ustedes que la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

Generalitat con la aplicación de la renta valenciana, uno de los puntos de las fases que incluye la renta valenciana son las ayudas al alquiler, otro aspecto son las ayudas que la propia Generalitat también hace para el alquiler, con lo cual, lo que estamos haciendo, teníamos un borrador, pero estamos matizando para poder llegar al máximo de población y que realmente esas viviendas se destinen para aquellas personas que realmente no han podido acceder a esos aspectos. También contamos como habrán visto en los presupuestos con 50.000 euros destinados para ayudar al alquiler municipal y en cuanto tengamos aunque sea el borrador exacto, se lo trasladaremos gustosamente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **5 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 1869 de 25.01.2019

Transcurridos más de siete meses desde que el Ayuntamiento impuso una penalización de 12.500 euros a la empresa encargada de la adecuación del Auditorio correspondiente a los primeros 25 días de retraso en la entrega de las obras,

- ¿Se ha resuelto ya este expediente? ¿En qué sentido? En caso negativo, ¿en qué situación se encuentra?

- ¿Se ha impuesto alguna otra penalización a la empresa por el retraso adicional en la entrega de las obras que se prolongó más allá de esos 25 días?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Respuesta: **D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Respecto a la pregunta de si se ha resuelto ya este expediente, todavía no, está pendiente de informes de la arquitecta municipal además también está pendiente la liquidación de la obra. Y si se ha impuesto otra penalización a la empresa, lo ignoro porque el expediente lo lleva el área de contratación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D. Francisco Javier Cerdá Orts (PP)**
RE. 1871 de 25.01.2019

- ¿Qué acciones de promoción del suelo industrial existente en San Vicente se han llevado a cabo desde que comenzó la legislatura con el fin de atraer nuevas inversiones y empresas al municipio?

- ¿Tiene previsto la Concejalía de Urbanismo poner a disposición de las empresas nuevo suelo industrial en el polígono de Canastell mediante una modificación puntual del PGOU antes de su aprobación?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Respuesta: **D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Respecto a la primera pregunta que hace alusión a las acciones que ha llevado a cabo este equipo de gobierno, decirle que el año pasado el IVACE concedió una subvención de 800.000 euros a este Ayuntamiento para llevar a cabo obras de mejora de las infraestructuras tales como asfaltado, señalización tanto horizontal como vertical, la creación de una página web, etc. Por otra parte, el área de promoción económica está llevando a cabo conversaciones con la AEPI, la asociación de empresarios de polígonos industriales para la creación de un ente gestor que mejore los polígonos. Y en cuanto a la pregunta de si tiene prevista la Concejalía de urbanismo poner a disposición, es decir, crear más suelo industrial en el Polígono Canastell mediante alguna modificación del Plan



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

General, decirles que no se ha planteado esta modificación porque hay suelo industrial a manta, mucho. La evidencia es que en Canastell Norte sigue habiendo parcelas vacantes y además está aprobado desde el 2009 el PAU 6, también conocido como “Els Petits”, que cuenta con un Plan Parcial aprobado desde entonces que no ha tenido ningún tipo de desarrollo. Se estima por tanto, por parte de esta Concejalía que existe suelo suficiente para las empresas. Desde mi humilde opinión, yo creo que el hecho de que no se implanten más empresas en San Vicente, no se debe a la carencia de suelo, sino que el suelo está en manos privadas y es muy caro, muy caro. Los empresarios a la hora de montar una empresa, una nave en un polígono industrial, buscan un suelo relativamente barato y en el caso de San Vicente este suelo es muy caro. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 1873 de 25.01.2019

El pasado 10 de diciembre, la Subdelegación del gobierno en Alicante envió un requerimiento al Ayuntamiento para que anule el acuerdo adoptado por este pleno en octubre por el cual modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo (RPT) en lo relativo al incremento del complemento específico y del complemento de destino de los oficiales de la Policía Local.

- Dado que el requerimiento da un plazo de un mes al Ayuntamiento para anular el acuerdo del Pleno, ¿a qué se debe que no se haya incluido en el orden del día?

- ¿Ha aceptado la Subdelegación del Gobierno el resto de modificaciones en la RPT que se aprobaron en dicho Pleno?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias de nuevo. La respuesta a su primera pregunta es que no se ha incluido en el orden del día y la respuesta a la segunda, es sí. Gracias.

D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP): Yo entiendo que no se contesta a la pregunta, porque me ratifica que no se ha incluido en el orden del día, yo pregunto aquí a qué se debe. Esa es su respuesta ¿no?, gracias.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **8 De D. Francisco Javier Cerdá Orts(PP)**
RE. 1875 de 25.01.2019

El pasado 7 de diciembre se aprobó en Junta de Gobierno una modificación del contrato de construcción de las gradas del campo anexo de la Ciudad Deportiva, con un incremento de 10.946 euros respecto del precio aprobado inicialmente.

- ¿A qué se debe dicho sobrecoste? ¿Qué mejora se van a incluir respecto al proyecto original?.

- ¿Cuándo está previsto reiniciar las obras y cuándo su finalización?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Respuesta: **D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** La dirección facultativa de las obras de las gradas del campo anexo de la Ciudad Polideportiva, considero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

necesaria una modificación del proyecto en base a las siguientes consideraciones: el proyecto que sirvió de base para la ejecución del contrato planteaba una pérgola para la cubrición de una parte importante del graderío diseñada mediante estructura metálica de acero y una cobertura de policarbonato celular de 32 milímetros de espesor, que debía salvar la luz de casi 5 metros de longitud. Consultados numerosos fabricantes, se constató la imposibilidad de suministrar el material descrito ante la falta de fabricación del mismo por haber sido descatalogado. Esto supuso tener que realizar por parte de la dirección facultativa de la obra un nuevo planteamiento de diseño para el sistema estructural de la pérgola de mayor importe económico que ha dado lugar a un sobrecoste de 10.946 euros. Está previsto el reinicio de las obras a mediados de febrero. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 1877 de 25.01.2019

- ¿Ha enviado ya la Concejalía de Educación a la Consellería la petición de construcción de un gimnasio en el colegio Santa Isabel para su financiación y ejecución a través del programa Edificant?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Sí Sra. Genovés, sabe usted que una de las condiciones para incluir en la plataforma era que pasara por Consejo Escolar y posteriormente el Consejo Escolar Municipal. El Consejo Escolar del CEIP Santa Isabel fue a finales de julio y nosotros hemos podido llevar a cabo el Consejo Escolar el 21, pero aún no lo hemos introducido en la plataforma, eso es lo que quería saber, sí que hemos mantenido conversaciones con la unidad técnica, porque lo que hicimos fue mirar si era posible la realización de ese gimnasio y mañana mismo se puede introducir en la plataforma, sabe que es una plataforma abierta y se pueden ir incorporando proyectos y de hecho uno de los que dijimos que el Santa Isabel se unía al proyecto de los cinco gimnasios que faltaban.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 1904 de 25.01.2019

¿Cuántos efectivos de la Policía Local, en turno ordinario, trabajaron durante la tarde del 29 de diciembre de 2018?

¿Con cuántos efectivos de la Policía Local, estaba programado o previsto que se cubriera la carrera popular “San Silvestre”, que se celebró la tarde del 29 de diciembre de 2018?

¿Con cuántos efectivos de la Policía Local se realizó finalmente la prueba?

¿Cuántos efectivos de la Policía Local, en turno ordinario, trabajaron durante la tarde del pasado día 19 de enero de 2019?

¿Con cuántos efectos de la Policía Local estaba programado o previsto que se cubriera la carrera ciclista “Interclubs” que se celebró el pasado sábado, 19 de enero?

¿Con cuántos efectivos de la Policía Local se realizó, finalmente la prueba?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Gracias Sr. Alcalde. En cuanto a la información sobre



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

la carrera de San Silvestre del día 29 del 12 de 2018, primero, el servicio ordinario de ese día y turno fue el siguiente: un oficial y ocho agentes. Segundo, para cubrir la carrera estaba nombrado el siguiente servicio extraordinario: un inspector y diez agentes. Tercero, la prueba se realizó finalmente con un inspector, un oficial y cinco agentes. Sobre la carrera Interclubs del 19 de enero de 2019, ya la he contestado en una pregunta anterior, pero la vuelvo a repetir. El servicio ordinario de ese día y turno fue el siguiente: dos oficiales y ocho agentes. Segundo, dada la negativa de la Policía Local a realizar servicios extraordinarios está previsto cubrir la prueba con la Guardia Civil de tráfico, Policía Local de servicio ordinario y voluntarios de la organización. Tercero, para la salida de la prueba se destinaron los siguientes efectivos para cubrir puntos de tráfico: un oficial y cuatro agentes, quedando operativos dos agentes de central de radio, un agente de atestados y una patrulla que como durante los cinco minutos que duró la salida de la carrera no tuvo que atender ningún servicio estuvo pendiente en la zona de Sol y Luz. Cuarto, para la llegada de la prueba se destinaron los siguientes efectivos para cubrir puntos de tráfico: un oficial y cuatro agentes, quedando operativos dos agentes de central de radio, un agente de atestados y una patrulla que como durante los diez minutos que duró la llegada de la carrera no tuvo que atender ningún servicio estuvo pendiente de avisar del momento en que la carrera llegaba a nuestro término.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **11 De D. Bienvenido Gómez rodríguez (SSPSV)**

RE. 1905 de 25.01.2019

El Reglamento del Consejo Municipal del mayor establece en su artículo 6 punto uno:

“El consejo se reunirá con carácter ordinario 1 vez al semestre y con carácter extraordinario cuantas veces sea necesario a propuesta de su Presidente o desde la constitución del/de los vocales”

Desde la constitución de dicho consejo ¿cuántas veces se ha convocado este consejo municipal de los mayores?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Desde la constitución no se ha convocado ninguna vez, sabe que está de baja la secretaria de dicho consejo que es Bea, la técnico del mayor y eso nos ha imposibilitado poder convocarlo, en cuanto vuelva lo convocaremos. Gracias.

— **12 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**

RE. 1908 de 25.01.2019 REFORMULADA RE. 2028 de 28.01.2019

El pasado 18 de enero 2018 la Sra. París, junto con la directora general de Turismo de la Generalitat Valenciana la Sera. Huete, ofrecieron en Fitur información pública con el objetivo de promocionar turísticamente a nuestro municipio en Fitur.

Nos parece francamente interesante dicha propuesta, la pregunta es:

¿Estas actuaciones se han visto acompañadas desde la agencia de desarrollo local dándole información a nuestros comercios, empresas del sector turístico de las ayudas económicas que han sido publicadas recientemente en el DOGV?

Sr. Alcalde: ¿Asun París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Gracias Sr. Alcalde. No está la Sra. Ramos y sí que me gustaría, porque es que realmente no entiendo el argumento o la pregunta, porque es que en el año 2018,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

hace un año ya, en enero de 2018 fuimos a Fitur, en ningún momento promocionamos nada con la Sra. Huete, no sé dónde ha salido esto. Lo que se llevó allí a promocionar fue el video promocional de San Vicente y la página web que no tiene nada que ver con las ayudas económicas que hace referencia el grupo municipal en la pregunta. De todas maneras, le contesto que desde el área de desarrollo, desde la Concejalía de Comercio se revisan todos los días las publicaciones que salen en el DOG y en el BOP y en cuanto sale alguna que tiene algo que ver con ayudas económicas o con ayudas de subvenciones referentes a empresas, a la actividad empresarial o a la actividad comercial del municipio y hostelero, se hace un envío de correo masivo a todas las empresas y comercios.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 1909 de 25.01.2019

El pasado 29 de noviembre asistimos en el Auditorio a la gala Empresarial San Vicente 2018. Nos gustaría saber:

¿Cuál ha sido el coste de dicha Gala?

¿Cuáles son los motivos a su entender de tan baja participación ciudadana en dicho acto y por ende, tan baja repercusión mediática? Y ¿por qué recibimos tan tarde la invitación a dicho acto?

¿Son conscientes de que debemos ser eficientes en los gastos realizados con el dinero público?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: El coste de la gala fue lo que se le abonó a la empresa organizadora de 6.884,90 euros IVA incluido. La gala es abierta al público, evidentemente, pero se celebra fundamentalmente para comerciantes, hosteleros y empresarios que esos fueron los que realmente asistieron. Los motivos de la baja o alta asistencia no le podría decir nada concretamente, a lo mejor porque era entre semana, otros años lo hemos hecho sábado. Y respecto a que si somos conscientes, por supuesto que somos conscientes y también somos conscientes de que debemos devolver a nuestros hosteleros, a nuestros comerciantes y a nuestros empresarios algo de lo mucho que ellos ya aportan a nuestro municipio ¿ustedes no haría lo mismo?.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, no quedan más preguntas formuladas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales ¿Saturnino Álvarez?

14.2. PREGUNTAS ORALES

- **D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Buenas noches, muchas gracias Sr. Alcalde. Yo quería hacer un par de aclaraciones. Primero a Maribel Martínez, respecto de la carrera que habíamos comentado, la carrera ciclista de Interclubs, al final me ha explicado que el comisario hizo una valoración de un informe y que lo mandó al Alcalde, pero no me ha dicho quién decidió que se hiciera la prueba, si usted o el Sr. Alcalde.

Respuesta: D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: A ver Sr. Álvarez, yo no decido que se celebre o no la prueba, yo no, el comisario recomendó que no se efectuase.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Esa recomendación llegó a Alcaldía y se trasladó a la Concejalía de Deportes y con la autorización que ya tenían de la Policía se decidió hacer la prueba.

- **D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Muchas gracias y otra aclaración que quería hacer al Sr. José Luis Lorenzo, ya que Mariló Jordá me ha comentado que la sanción de la empresa que ha terminado el Auditorio está en Urbanismo, me gustaría saber porque me ha comentado que en caso de haber otra sanción la haría Contratación, si me puede decir si hay alguna otra penalización a la empresa por el retraso a parte de los 25 días.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Sr. Álvarez, en principio, así a voz de pronto no me consta ninguna penalización ni sanción más, pero es cierto que este expediente con lo relativo a su pregunta, sigue en el mismo punto que cuando realizó la pregunta en el Pleno anterior.

Sr. Álvarez Rodríguez: Muchas gracias, prefiero decírselo cara a Pleno, porque veo que cada día me confirman lo mismo. A mí nadie me contesta, yo sencillamente si la empresa ha tardado más de 25 días ya se le ha sancionado y todavía no se le ha contestado a la empresa si no tiene que pagar o no lo tiene que pagar a pesar de que la Concejalía de Urbanismo dijo que sí. Sencillamente lo que quiero saber es que han pasado más de 25 días si va a haberla o no va a haber más sanciones. Gracias.

Sr. Lorenzo Ortega: Yo Sr. Álvarez, lo que le puedo decir es que el expediente en su tramitación ahora mismo está pendiente de un informe de la Arquitecta Municipal como bien ha dicho la Sra. Jordá, así que hasta que no se incorpore ese informe a ese expediente, el expediente no puede seguir tramitándose.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Gracias Sr. Alcalde. Es una pregunta o aclaración también para usted. Como sabe, este grupo municipal en este Pleno ha pedido en más de una ocasión que se depuraran responsabilidades sobre algún otro miembro del equipo de gobierno por la pérdida de subvenciones de empleo, por faltar a su compromiso y mentir, por reiteradas infracciones de la ordenanza durante tres años, pero bueno, creo que hablamos de cosas materiales. Pero lo que aquí Maribel ha dado los datos, para nosotros pasa de castaño oscuro, no hablamos de cosas materiales ya que aquí se ha puesto en peligro la integridad de las personas. Por ello, a usted ya le han preguntado, ha dicho que el responsable es el Concejal de Deportes, pues bien, si tenemos en cuenta que el Concejal de Deportes ha hecho caso omiso al informe emitido por el Jefe de Policía, también en la San Silvestre en su decreto porque las cuentas no cuadran lo previsto con lo que se hizo efectivo. A la recomendación de la Concejal de no hacer la prueba por falta de efectivos y por ende sabiendo eso poner en peligro la integridad física de las personas, es decir, ya no solo de los participantes, voluntarios y ciudadanía en general, sino también de la propia policía. Desde aquí le exigimos la dimisión inmediata, Sr. Concejal de Deportes si usted se quiere jugar el tipo juégueselo, pero es inaceptable que ningún representante político sea del equipo de gobierno, de oposición, de izquierda, de derecha, de arriba o de abajo, anteponga la celebración de un acto a la integridad física de las personas que es el bien y el valor jurídico mayor protegido y de aquí le preguntamos ¿va a depurar esas responsabilidades?, estamos hablando de que si hubiera pasado algo usted podría haber ido a la cárcel, no sé si lo sabe, estamos hablando de una barbaridad, ¿tiene que pasar alguna fatalidad para que se hubieran tomado cartas en el asunto?. Yo le pregunto Sr. Alcalde si va a tomar alguna medida porque mira que lo de subvenciones son cosas gordas, pero estamos hablando de personas y creo que todos los Concejales y Concejales de aquí, lo que más queremos es a las personas antes que lo material. Esto es gravísimo Sr. Alcalde, muy grave, por eso le vuelvo a preguntar ¿va a depurar responsabilidades sobre el Concejal que usted ha dicho que tomó esa responsabilidad?.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Le contestaré en el próximo Pleno. ¿Mercedes Torregrosa?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: A mí, si me permiten sí que me gustaría contestar como Concejal de Deportes, porque es un tema importante y no quiero...

Sr. Alcalde: Es que si el Sr. Navarro considera preguntar al Concejal de Deportes, le pregunta, si no, damos por acabada la pregunta. Gracias. ¿Mercedes Torregrosa?

- D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP): Lamentablemente al Sr. Lorenzo que creo que por transparencia, eso que tanto han enarbolado ustedes, por transparencia usted no me puede contestar como me ha contestado, pero no a mí, a todos y a sus socios de gobierno. Es que a mí me gustaría saber si sus socios de gobierno sabían que usted no ha contestado a la Subdelegación del Gobierno y ha hecho caso omiso de lo que le han dicho. Usted me podía haber dicho que no ha tenido tiempo, que está muy ocupado, que se le ha pasado, pero usted me ha dicho 'no se ha incluido en el orden del día', pero si eso yo ya lo sé y lo sabemos todos, lo saben mis compañeros, con los que formulamos la pregunta, usted no me puede contestar eso, pero no a mí, a la ciudadanía y a todos los representantes de los grupos políticos que hay aquí. Cada uno tiene que asumir sus responsabilidades y a usted le toca la responsabilidad de Recursos Humanos. Esa Concejalía que se ha llevado por delante a tantos Concejales, aquí hay bastantes Concejales, por lo menos dos, cada uno tiene que asumir sus responsabilidades y esto es ser serio y actuar serio en política, si le sobrepasa la Concejalía de Recursos Humanos pida un cambio, pida un cambio, si no, tiene que ser responsable con su Concejalía. Si usted considera que diciéndome como me ha dicho, no a mí, a todos los representantes políticos que estamos aquí incluido sus socios que votaron a favor de ese punto en octubre, no sé si lo saben y lo recuerda, porque el Partido Popular se abstuvo, hubo quien voto en contra, que me corrijan los No Adscritos si votaron en contra y Sí Se Puede también votó en contra o se abstuvo, pero aquí hay compañeros suyos que votaron a favor de un acuerdo Plenario de octubre y ahora, usted tiene un requerimiento de la Subdelegación para revocar ese acuerdo Plenario. No sé si sus compañeros saben lo que significa eso, no lo sé. Por eso yo le he preguntado y la pregunta era muy sencilla, 'pues se me ha pasado, no he tenido tiempo, me pondré en contacto con la subdelegación'. Pero no asumir un descuido y contestarme no ha ido a Pleno, oiga, tonta no soy, estoy a punto de retirarme de la vida política, pero tonta no soy de verdad, por respeto a los años que llevo me duele mucho que haya contestado de esa manera, pero no por mí, por todos los ciudadanos a los cuales represento, me duele porque aquí todos los Concejales de Recursos Humanos han tenido que asumir sus errores y sus éxitos, pero hay que asumirlos Sr. Lorenzo y eso no son formas de contestar por respeto, no solo a los que nos han votado, sino a los que les han votado a ustedes. Se lo tenía que decir y sé que no le gusta oírlo de mi boca, pero se lo tenía que decir.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Sra. Torregrosa, le voy a ser muy franco, estamos hablando de que en aquel Pleno todos los acuerdos que se adoptaron para mejorar salarialmente a muchos trabajadores de esta casa, todos esos acuerdos, la Subdelegación de Gobierno los ha aceptado y están en vigor y llegó un requerimiento con una parte de ese acuerdo Plenario, efectivamente, solicitándonos que a los oficiales de Policía anuláramos el acuerdo de la subida de complemento de destino y el complemento específico. Ese requerimiento que ha hecho Subdelegación, este Concejal considera que no hemos hecho nada ilegal y que si Subdelegación del Gobierno considera que tiene que entrar en algún tipo de causa contra el Ayuntamiento por mejorar salarialmente y laboralmente a los oficiales de Policía, queda en manos de Subdelegación del Gobierno. Gracias.

Sra. Torregrosa Orts: Yo solo tengo que decir una cosa, creo que no se ha leído usted bien la resolución de la Subdelegación del Gobierno, vuélvase a leer.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

- **D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Buenas tardes. Yo voy a hacer una pregunta, pero es al hilo de lo que está hablando la Sra. Torregrosa. El 8 de octubre aquí se aprobaron 137.000 euros para un grupito de trabajadores, de 400. El otro Concejal No Adscrito, mi compañero el Sr. Marín y yo lo vimos muy mal, porque ya se aprobó una moción que ahora hablaremos, también los No Adscritos en la cual había que revisar toda la RPT porque era...es como trabajadores de primera y trabajadores de segunda, bajo estos dos Concejales, unos tienen derecho a que se le incremente y otros no, por distintos motivos. Entonces estos Concejales dijeron no ¿porqué el pueblo tiene que pagar 137.000 euros solamente por la revisión de 20 puestos de trabajo?. Además la propia ley era bastante...lo ceñía al 0,3% de la masa salarial, que era solamente un incremento en la masa salarial de unos 30.000 euros y ese acuerdo fue de 137.000 euros, todos los años, pero sin las costas sociales, sin Seguridad Social, etc...En eso erradicó el acuerdo de Pleno porque los vecinos asistentes, estamos hablando de acuerdo Plenario y no saben de qué. Se recibe una resolución como inmediato superior al Ayuntamiento en jerarquía, de la Subdelegación del Gobierno en la que dice que requieren en consonancia con dispuesto en el artículo de la Ley Reguladora de Bases al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para que en el plazo de un mes proceda a anular el acuerdo adoptado por este Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de octubre de 2018, por el que se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo que he explicado en breve y en lo relativo exclusivamente al incremento del complemento específico y complemento de destino de la Policía Local. El Concejal No Adscrito y yo no estamos de acuerdo que solamente se centren en este grupo de trabajadores, pero la ley estará para cumplirla, luego ya reclamaremos. El Ayuntamiento y el equipo de gobierno tiene obligación, total obligación. Esto se recibió por fax el 10 de diciembre de en un mes y no queda al buenísimo del Concejal ¿qué pasa?...

Sr. Alcalde: Sra. Zambrana, no, no, un momento no, estamos en ruegos y preguntas, si usted quiere formular alguna pregunta la hace.

Sra. Zambrana Torregrosa: Han hablado todos y yo también tengo derecho a hablar, el requerimiento de un Subdelegado o Subdelegada del Gobierno tiene su autoridad nos guste más o nos guste menos, hay que cumplirlo y luego hay que proceder según creamos y yo pregunto ¿han dado el paso preceptivo de remitir a la Subdelegación del Gobierno un escrito respuesta diciendo que rechazan la anulación de los acuerdos porque no se ajustan a derecho? ¿o no tienen base para decir eso?. Trabajemos bien, es decir, a los ciudadanos y lo digo en serio, con el corazón en la mano, les obligamos, les aprobamos sanciones, aprobamos una serie de legislación, antes con el juego y ahora resulta que yo soy buena y de esto no hago caso, no me parece correcto, lo dijo un general, no me parece correcto. Esto y otros hechos son constitutivos de cese o dimisión, no me parece nada correcto, hay que ser más serios para trabajar y la ley que no nos guste hay que luchar para cambiarla pero no incumplirla, porque si no al ciudadano no se le puede decir, oiga, usted está sancionado por este motivo, pero con qué cara los cargos públicos...

Sr. Alcalde: Sra. Zambrana, tiene alguna pregunta.

Sra. Zambrana Torregrosa: La pregunta ya se la he dicho, ¿han presentado algún documento como sería preceptivo diciéndole a la Subdelegación del Gobierno que no están de acuerdo con esta resolución porque no se ajusta a derecho para intentar paralizarla de momento? Y que no sean responsables todos los Concejales que votaron sí.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Que yo sepa no se ha presentado ningún documento. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Juanma Marín?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Voy a hacer una pregunta, es relativa a un acuerdo de Pleno de la sesión ordinaria de 28 de febrero de 2018, en concreto fue una moción conjunta de los Concejales No Adscritos por la cual se licitaba el contrato de servicios de adecuación y relación de puestos de trabajo (RPT) y valoración de puestos de trabajo (VPT) del Ayuntamiento de San Vicente. En dicho punto, en dicha moción, una de las cuestiones que se planteaba o una de las cuestiones a la que se llegó fue el compromiso y la garantía de que no solo se iba a sacar la licitación de la RPT y VPT este año, es decir, referencia a 2018, sino que darán una solución al problema de la productividad y lo garantiza públicamente siendo este su compromiso como Concejal de Recursos Humanos, bien, hasta esta fecha 30 de enero de 2019 no se ha cumplido nada más que la licitación que ya en su momento, incluso los Concejales No Adscritos comentamos que estaba emitida no correctamente, lo voy a dejar ahí, entendíamos que no era correcta esa licitación y sin embargo a pesar de eso siguió adelante el tema y tal. Entonces, la pregunta es ¿va a hacer algo la Concejalía de Recursos Humanos y en concreto el Alcalde de este municipio, va a asumir esta responsabilidad dado que es un acuerdo que se tomó además por unanimidad de los 23 miembros presentes, se ha tomado el acuerdo de llevarlo a cabo?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: El problema de la productividad de 2018 como bien sabe Sr. Marín, se ha solucionado porque como bien sabe el problema era que existía insuficiencia de crédito, siempre al finalizar el año desde que llegamos a esta Corporación en 2015, en 2018 dejó de existir ese problema. Sobre el sistema de productividades y su asignación, decirle que hay un reglamento de productividad aprobado en Mesa de Negociación y actualmente se encuentra en fase de elaboración de informes para traerlo lo más pronto posible a este Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde. Mi pregunta es para Maribel Martínez. Ha comentado que está en estudio el sistema y que tienen dos presupuestos. La pregunta sería, ¿no podría modificarse la cantidad de billetes y poder cambiar con uno de 20 mientras que se decide el presupuesto para cambiar el sistema?. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Gracias Sr. Alcalde. No, porque requiere una renovación integral de las máquinas, no es posible hacer una renovación parcial de las mismas.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP):** Me gustaría preguntar, sé que es incómodo, pero me gustaría preguntar a la Portavoz de Izquierda Unida y al Portavoz de Compromís, si eran conocedores de esa resolución que llegó por parte de la Subdelegación del Gobierno en cuanto a ese acuerdo Plenario.

Respuesta: D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz Grupo Municipal GSV:AC: Nosotros éramos conocedores de que se habían aceptado todas las modificaciones en los complementos que se pidió excepto los de algunos oficiales de la Policía, era de lo que nosotros éramos conocedores de este aspecto. La tramitación del expediente la desconocemos.

Sra. Torregrosa Orts: Entiendo que la resolución de la Subdelegación ustedes no la conocían, que había que llevar en un plazo de un mes a Pleno la revocación de ese acuerdo Plenario.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

Sra. Jordá Pérez: Como le he dicho nosotros conocíamos que se habían anulado en el caso de los oficiales, pero porque nos lo comentaron nuestros compañeros, pero no hemos visto el expediente, no sabemos exactamente.

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP):** ¿usted tampoco Sr. Leyda? Dejando ese tema aparte que creo que ha quedado suficientemente claro para algunos, otros no. Me gustaría preguntarle a la Sra. Monllor si es concedora de en qué fecha se va a poder instalar el mamógrafo que nos dijo en el Hospital de San Vicente, eso por un lado. Y por otro lado, nos dijo la última vez que preguntamos por el pediatra para el PAC, para el servicio de urgencias del Centro de Salud, usted nos dijo que tenía una cita pendiente con la Consellera de Sanidad, la Consellera ha cambiado es otra Consellera, pero yo le pregunto ¿llegaran las elecciones y a usted no la habrán recibido? ¿no sabremos nada de esa cuestión para San Vicente?, son esas dos, la del mamógrafo y la del pediatra.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: **D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Lo del mamógrafo, la fecha no se la puedo concretar porque no la sabemos ni siquiera en el Hospital, lo único que le puedo decir es que el aparato ya está en el Hospital, es lo único que hasta ahora le puedo decir. Y con respecto a lo de la fecha, yo tengo la misma incertidumbre que usted y la misma, un poco enojo del hecho de que haya habido un cambio, solicitáramos la cita y todavía estamos esperando, pero bueno, estamos insistiendo.

Sra. Torregrosa Orts: Pues gracias y si algún día quiere que nos manifestemos y recojamos firmas yo me pongo la primera, porque esto ya lo hicimos, nos pasó y vuelve a pasar lo mismo, los únicos que cambiamos somos los del gobierno local, ¿se da usted cuenta?

Sra. Monllor Arellano: Me consta que lo haría y creo que cuando tenemos que reivindicar algo que es para el municipio hay que hacerlo todos unidos.

Sr. Alcalde: De toda maneras, por decir, el recurrente pediatra en San Vicente y sé que cuando estábamos en la oposición éramos muy pesados, pues ni había pediatra entonces, ni hay pediatra ahora, ni hay en ningún punto de atención continuada de la provincia de Alicante.

Sra. Torregrosa Orts: Pues Sr. Alcalde, le honra, porque eso que está diciendo usted ahora, cuando la Consellera es del Partido Socialista, cuando era Consellera del Partido Popular, lo decíamos nosotros y ustedes no les cabía en la cabeza y ahora fíjese, está usted diciendo lo que entonces ya sabían ustedes, pero entonces no les entraba en la cabeza.

Sr. Alcalde: Por mucho que lo pidamos entre todos y sería bueno para San Vicente, tristemente seguramente no lo vamos a conseguir. ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Gracias Sr. Alcalde. Son dos ruegos, el primero es para usted, como máximo exponente del equipo de gobierno y el segundo luego se lo haré al Sr. Lorenzo. El primero de ellos es que el pasado día 27 de julio de 2018 este grupo municipal se vio obligado a presentar una queja formal ante el Sindic de Greuges como consecuencia del reiterado incumplimiento por parte del gobierno municipal de la legislación vigente, en lo que se refiere a facilitar la información solicitada a los Concejales de la Oposición. Acto seguido, el equipo de gobierno emitió un comunicado de prensa desmintiendo tal extremo y se nos acusaba de decir falsedades o lo que es lo mismo, de mentir y aquí tengo el comunicado. El Sindic de Greuges ya se ha pronunciado y además de recomendar al Ayuntamiento que cumpla la ley y darnos nuevamente la razón, también advierte que esas conductas además de causar un daño irreparable al estado de derecho y al sistema democrático, causa un daño irreparable a la credibilidad de la propia institución. Por todo ello, voy a rogarle Sr. Alcalde ya que en el ruego no voy a exigir, pero me gustaría que como máximo exponente del equipo de gobierno, pues desde Sí Se Puede le pedimos que pida disculpas públicamente a este



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

grupo municipal por esas falsas acusaciones y a la ciudadanía en general por intentar manipular la verdad, igual que han sido osados o atrevidos al infundir una serie de noticias, ahora si resulta que nos han dado la razón, igualmente tienen que tener ese atrevimiento a reconocer que se han equivocado. Y el segundo ruego es para el Sr. Lorenzo, también a colación de esto, parece ser que a pesar de las recomendaciones del Sindic Sr. Lorenzo para que facilite la documentación a la oposición que la solicita, usted pues parece que está por encima de ello. Ya que en el último Pleno, tal y como se recoge en el Diario de Sesiones, este grupo municipal le solicitó a usted y también al Alcalde en dos ocasiones que nos facilitara las autorizaciones de todos los anuncios de publicidad dinámica que se han procedido a instalar en este mandato, ha pasado un mes y todavía seguimos esperando. Por ello, ruego nuevamente que nos sea facilitado y aquí lo puede leer 'nos va a facilitar las autorizaciones de la dinámica o no Sr. Alcalde, pues quiero aprovechar el ruego para que nos facilite esas autorizaciones de la publicidad dinámica, que dice el Sr. Concejal de Deportes que existen por escrito'. Ha pasado un mes y parece mentira que el Sindic de Greuges os haya dado un tironcito de orejas, haya pasado un mes y si no, lo haré por escrito de otra forma porque esto a mí no me cabe y que luego digan que damos mucha transparencia, contestamos...esto no tiene ningún sentido, a mí no me engaña y creo que a la ciudadanía tampoco.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

- **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP):** Tres preguntas sencillas. El pasado 30 de octubre se presentó en el registro del Ayuntamiento donde el IES Gaia presentaba una queja sobre la ausencia de un/una trabajadora social que medie en aquellos conflictos. Entonces, ahora a fecha 11 de diciembre vuelve a solicitarlo, no terminamos de entender las causas que aducen para justificar dicha ausencia. Seguramente, debido a mi desconocimiento de los pormenores de la gestión municipal, pero sí entiendo perfectamente la necesidad prioritaria de la educación de nuestros jóvenes, supongo que está el programa de mediación de conflictos interviniendo en los centros educativos ¿qué ha sucedido con este programa?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Cuando se puso en marcha el programa de mediación de conflictos, en su día se nos dijo que no era competencia nuestra. Es verdad que pelamos porque fuera a través de integración o a través de otro programa, sí que le puedo decir y es conocedor el director del IES Gaia, de esa resolución que afectaba que no nos daban la competencia. Pero sí que le puedo decir que ahora con la Ley de Infancia y Juventud que la puede ver, se le ha dado la competencia a los centros y a través de los centros y Generalitat podrán obtener la persona encargada de la mediación de conflictos.

Sra. Genovés Martínez: La memoria del Observatorio de Violencia que en el mes de diciembre, me dijo el Jefe del Servicio que no iba a poder estar, pensé que llegaba ahora en el mes de enero, hay una obligación de pasarlo a final de año, no entiendo por qué no ha pasado, porque da usted datos que efectivamente nosotros no tenemos.

Sra. Monllor Arellano: Sí, antes le he comentado que lo hemos terminado esta mañana, es verdad que creo que le comentó, así me lo ha expresado a mí el Jefe del Servicio que iba con un poquito de retraso porque se le habían acumulado tareas y hemos realizado hoy la reunión del observatorio y ya tenemos los datos que se los facilitaremos, ha sido hoy.

Sra. Genovés Martínez: En el próximo Pleno me imagino. Y la tercera pregunta ¿cuántos casos de violencia de género va a asumir la Guardia Civil?, como dijo usted Sra. Monllor ¿sabe usted el número de casos que va a asumir?

Sra. Monllor Arellano: A ver, yo no dije que la Guardia Civil iba a asumir, dije que en el caso que tuviéramos problemas y que la brigada Viogen se había visto mermada en cuanto yo iba a continuar reivindicando que efectivamente estuvieran todos los efectivos en la brigada Viogén, tendría que recurrir, considero que es mi obligación y usted también lo haría, si no tiene



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 30 de enero de 2019

DIARIO DE SESIONES

efectivos recurrir al resto de cuerpos de seguridad con los que contamos, pero no dije en ningún momento que la Guardia Civil lo tenía que asumir. Además la Guardia Civil lleva un protocolo de actuación diferente. Vuelvo a repetir que reivindico la excelente labor y además tengo que decir que se pudo en marcha la brigada Viogén en 2014 y considero que fue uno de los proyectos que se llevaron a cabo y que muy buenos resultados ha tenido y que ha ido mejorando con la experiencia que han adquirido los agentes y con la formación que ha ido recibiendo. Entonces, tengo que decir que para mí son imprescindibles porque la forma de trabajar es totalmente diferente, pero también tengo que decir aquí, quiero que quede claro que trabajan precisamente muy coordinados con el resto de cuerpos de seguridad.

Sra. Genovés Martínez: Sabe usted que lo puso en marcha el Partido Popular el servicio Viogén, entonces, la respuesta es que no van a asumir ningún caso.

Sra. Monllor Arellano: Vamos a ver, la Guardia Civil asume casos y usted lo sabe, pero se trabaja de otra forma y lo que se hace es coordinar, muchas veces los casos que asume la Guardia Civil luego cuando se reúnen pasan a tratar por la brigada Viogén, pero si usted lo que quiere son datos, yo cuando tenga los datos que no me atrevo a decirle hoy, pues tres, cuatro, no, prefiero tener los datos correctos y contestárselos.

Sra. Genovés Martínez: Se hablaba de más de 100 expedientes de seguimiento y asesoramiento, entonces usted dijo eso. Quiero decir, que todos esos expedientes continuarán en la Policía Local, entiendo ¿no?. Ya tengo la contestación. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Mi pregunta es para el Sr. Lorenzo que no ha contestado antes a la segunda pregunta sobre la diferencia que hay entre una empresa privada y el Ayuntamiento respecto a la obligación de cumplir con la ley de riesgos laborales. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Francisco Cerdá?

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP: Es un ruego solamente. En el receso hemos ido a los aseos y vuelven a estar otra vez rotos al 50%, llevamos ya varias veces reivindicando que por favor se arreglen y parece ser que en la tercera planta también están rotos. Solamente eso. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, finalizado el turno de preguntas orales, damos por concluido el Pleno y pasamos al turno de preguntas al público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna hora y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez